

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO
CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER**

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN No. 18

Periodo: 1 al 31 de Mayo de 2025



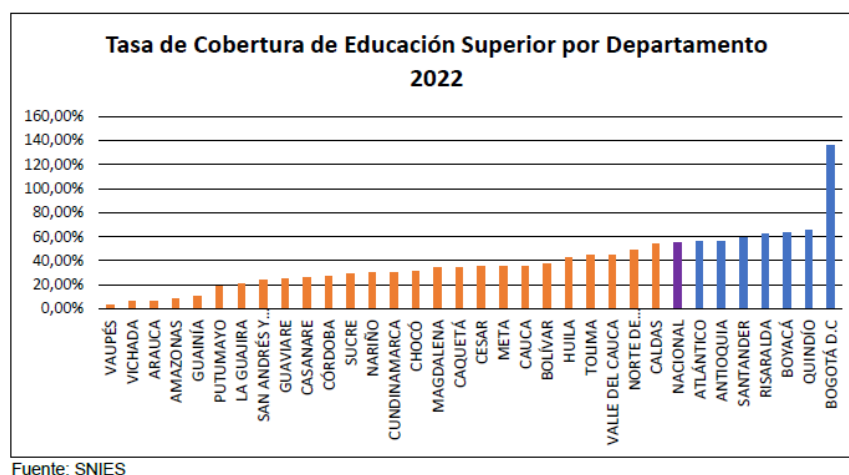
INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe de Gestión No. 18 que contiene el conjunto de todas las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2025, en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO NÚMERO CO1.PCCNTR.5538186 de 2023, realizando un recuento de los antecedentes del contrato y la naturaleza de FINDETER.

La educación superior en Colombia es un derecho que tiene el carácter de fundamental y progresivo, tal como se estableció en la Sentencia T-068 de 2012 de la Corte Constitucional:

“Este derecho es fundamental y goza de un carácter progresivo. En efecto, su funda mentalidad está dada por su estrecha relación con la dignidad humana, en su connotación de autonomía individual, ya que su práctica conlleva a la elección de un proyecto de vida y la materialización de otros principios y valores propios del ser humano; y su progresividad la determina: i) la obligación del Estado de adoptar medidas, en un plazo razonable, para lograr una mayor realización del derecho, de manera que la simple actitud pasiva de éste se opone al principio en mención (aquí encontramos la obligación del Estado de procurar el acceso progresivo de las personas a las Universidades, mediante la adopción de ciertas estrategias, dentro de las cuales encontramos facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de las personas a la educación superior, así como la garantía de que progresivamente el nivel de cupos disponibles para el acceso al servicio se vayan ampliando); (ii) la obligación de no imponer barreras injustificadas sobre determinados grupos vulnerables y (iii) la prohibición de adoptar medidas regresivas para la eficacia del derecho concernido” (texto original sin negrilla).

Teniendo en cuenta esto, se ha priorizado en el Estado Colombiano la ampliación de cupos para el acceso a la educación superior. Esto se demuestra a través del aumento de la tasa de cobertura de la educación superior ya que desde el año 2000 al 2022 pasó de ser 23.42% a 54.92%, lo cual refleja una expansión significativa del sistema (Min Educación, 2023). No obstante, al revisar el comportamiento del acceso a la educación superior con enfoque territorial, se observa que para el 2022 una gran mayoría de los departamentos del país (26 de los 33 departamentos) se sitúan por debajo del promedio nacional de la tasa de cobertura, tal como se evidencia en el siguiente gráfico del Sistema de Información de la Educación Superior (SNIES):



En el año 2022 en Bogotá estaban matriculados el 33,8% del total de estudiantes, en Antioquia el 12,6%, en el Valle del Cauca el 7,2%, en Atlántico el 5,6% y en Santander el 4,9%. Es decir, Bogotá y estos cuatro departamentos concentran el 64,1% del total de jóvenes atendidos en el sistema frente al 35,9% restante en los demás departamentos del país. La concentración de la oferta en algunas regiones obliga a muchos jóvenes a migrar de sus territorios en búsqueda de oportunidades de acceso; situación que genera desarraigo y pérdida de capital humano.

De lo anterior se infiere que, aunque el país ha tenido un crecimiento destacable en la cobertura de la educación superior,

este se ha dado en forma desigual en los diferentes departamentos, y que la oferta de la educación superior se concentra en pocas regiones del país, haciendo que el lugar de nacimiento o residencia se instituya en sí mismo como un determinante para el acceso a la educación superior, lo cual genera una causal de inequidad en el goce del derecho fundamental de la educación superior.

Resulta necesario entonces, en perspectiva del derecho, que el Gobierno Nacional adopte medidas que procuren la creación de nuevos cupos para el acceso progresivo de las personas a las Instituciones de Educación Superior-IES.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1. PCCNTR. 5090635 DE 2023		
OBJETO GENERAL	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
INTEGRANTES	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER – EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de noviembre de 2023	
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2023	
PLAZO INICIAL CONTRATO	Treinta dos (32) meses	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de julio de 2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No.192023 de 2023	
GARANTÍA	PÓLIZA (LIBERTY SEGUROS S.A.)	BO 3135824
AMPAROS	CUMPLIMIENTO (10/11/2023 – 21/01/2027)	500.000.000.000
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA	21 de noviembre de 2023	
APORTANTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	\$500.000.000.000
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORÍAS:	\$470.500.000.000
	COSTOS ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	\$29,500,000,000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 500.000.000.000	

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) EL CONTRATISTA, desarrollará las siguientes obligaciones:

1.1 GENERALES DEL CONTRATISTA:

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

1.1.1 Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

Desde el inicio del contrato, FINDETER ha asumido la responsabilidad de las actividades requeridas para la ejecución del contrato, y que son de su competencia en el marco de la relación contractual.

1.1.2 Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del contrato.

Findeter atiende la convocatoria a las reuniones que sea citado, a través de sus profesionales designados. El reporte de las reuniones adelantadas se puede evidenciar en el numeral 1.2.4 del presente informe.

1.1.3 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.

Findeter mantiene la custodia de los documentos relacionados con la ejecución de este contrato, de acuerdo con su política de Gestión Documental. Para el manejo de la información se dispuso del servicio en la nube de Microsoft de manera interna, en donde se almacenan los documentos contractuales.

Es importante mencionar, que solo Findeter tiene acceso a esta plataforma tecnológica, de acuerdo con las políticas de la Vicepresidencia de Riesgos de la entidad, se aclara que solo se es posible ingresar y administrar estos archivos desde los equipos de cómputo de Findeter, para dar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación del Contrato Interadministrativo.

1.1.4 Entregar al MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.

Durante el presente periodo, no se requirió a Findeter documentación, sin embargo, se dará cumplimiento estricto a esta obligación una vez los contratos derivados de obra e interventoría se encuentren en ejecución, o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

1.1.5 Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa del MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.

Durante el presente periodo, no se han entregado bienes devolutivos a Findeter para custodia.

1.1.6 Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.

No se han hecho asignación de claves de acceso.

1.1.7 Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

Durante el presente periodo, no se solicitó a Findeter apoyo en la respuesta a requerimientos efectuados por los Organismos de Control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad. Sin embargo, cuando Findeter sea requerido dará cumplimiento a la presente obligación.

1.1.8 Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.

Durante el presente periodo no se recibieron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con el contrato o los proyectos asignados.

1.1.9 Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel.

FINDETER da cumplimiento permanente a esta obligación, implementando buenas prácticas ambientales respetando la política medioambiental del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1.1.10 Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO.

No se ha utilizado el nombre, emblema o sello oficial del MEN con fines publicitarios o ajenos a los lineamientos impartidos.

1.1.11 Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique.

FINDETER da cumplimiento a esta obligación dando como evidencia el cargue en el SharePoint compartido con el Ministerio, las hojas de vida con sus respectivas experiencias en sus cargos del personal directo de esta entidad.

Enlace: <https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/Infra-Superior>

1.1.12 Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Durante el presente periodo, no se ha asignado acceso alguno a sistemas de información.

1.1.13 Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.

FINDETER cumple con la obligación de mantenerse actualizado y operar el SECOP II con responsabilidad y transparencia, implementando un enfoque integral que asegura la revisión continua de los términos, condiciones, manuales y guías publicados por Colombia Compra Eficiente. La documentación contractual es cargada en la plataforma cuando es requerida.

1.1.14 Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Findeter efectúa cumplidamente el pago de sus obligaciones en el Sistema de Seguridad Social de todos sus trabajadores, situación que es verificada por su Revisor Fiscal, debidamente anexada al presente informe. Se Adjunta Parafiscales correspondientes al mes.

1.1.15 No subcontratar la ejecución del objeto contractual,

FINDETER garantiza el cumplimiento de esta obligación de manera permanente.

1.1.16 No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Todo el personal vinculado al contrato es mayor de edad, lo cual se verifica durante el proceso de contratación, asegurando el estricto cumplimiento de esta normativa de manera permanente.

1.1.17 Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales.

Todo el personal vinculado se le ha realizado verificaciones antecedentes en dichas bases de datos, asegurando que no cuenten con registros relacionados con agresiones sexuales, cumpliendo así con las disposiciones legales establecidas para proteger a las víctimas y prevenir este tipo de delitos.

1.1.17.1 En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

No se ha realizado registro o asignación de firma digital.

1.2 ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1.2.1 Presentar ante EL MINISTERIO el cronograma de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato.

En reunión el día 24 de noviembre de 2023, con participación del Gerente de Infraestructura de FINDETER, se presentó el Plan de Trabajo por parte de Findeter y el cronograma general estimado para los hitos iniciales del contrato y unos plazos estimados para la fase de contratación y ejecución del contrato. Estos plazos se actualizarán acorde a los proyectos que vayan siendo asignados por el MEN. El plan de trabajo actualizado fue entregado el 28 de agosto de 2024, de acuerdo con la nueva asignación de proyectos.

1.2.2 Constituir el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato.

FINDETER solicitó a FIDUAGRARIA la apertura de la subcuenta 3316- MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS dentro del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-114561 suscrito entre esta Banca de Desarrollo y esa Sociedad Fiduciaria. Dicha subcuenta hace parte del Patrimonio Autónomo mediante el cual se realiza la administración de los recursos. Se adjunta informe correspondiente.

1.2.3 Tramitar a través del supervisor la solicitud de exoneración del impuesto al Gravan a los Movimientos Financieros (GMF).

Mediante correo electrónico del día 21 de noviembre de 2023, la fiduciaria FIDUAGRARIA remite la certificación bancaria de la subcuenta 3316 – MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, la cual a la fecha ya cuenta como exenta.

1.2.4 Realizar acompañamiento al MEN y las IES para la viabilidad jurídica y técnica de los predios que serán priorizados por el MEN según los recursos a administrar.

Para el presente periodo se realizó las siguientes reuniones de seguimiento con el Ministerio de Educación y Findeter. Adicional, se realizaron las siguientes reuniones con las universidades:

COMITES DE SEGUIMIENTO	FECHAS
Seguimiento con el MEN No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	02/05/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	9/05/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	16/05/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	23/05/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	30/05/2025

UNIVERSIDADES	FECHAS
Proyecto Chiquinquirá	07/05/2025
Proyecto Adecuaciones Sevilla	07/05/2025
Universidad del Cauca Guapi (Cauca)	19/05/2025
Seguimiento al Contrato de Suministro N° 006-PAF-MENIES-S-092-2024	16/05/2025
Seguimiento al Contrato de Suministro N° 005-PAF-MENIES-S-092-2024	19/05/2025
Seguimiento al Contrato de Suministro N° 006-PAF-MENIES-S-092-2024	21/05/2025
Infotep de Ciénaga y la Universidad del Magdalena Mompós (Bolívar)	23/05/2025
Aulas modulares Riosucio.	29/05/2025
Visita técnica del Predio de Soacha	29/05/2025

1.2.5 Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del patrimonio autónomo constituido por el contratista.

Se informa que mes a mes se está cumpliendo con la obligación, a continuación.

1.2.6 Garantizar la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, y como mínimo se requiere de los siguientes perfiles:

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **ig** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Concepto	No. Personas
Gestor del Contrato	1
Supervisor	1
Especialista en instalaciones hidráulicas	1
Especialista Geotecnista	1
Abogado	1
Arquitecto Diseñador	1
Arquitecto Urbanista	1
Especialista Estructural	1
Profesional Financiero	1
Apoyo Administrativo	1
Economista o administrador de empresas	1

ROL	Profesional
Gestor del Contrato	Andres Lozada Herrera
Supervisor	Profesionales
Especialista en instalaciones Hidráulicas	Cristóbal Oliveros Urieta
Abogado	Andrea Alexandra Bohórquez
Arquitecto diseñador	Sebastián Ramírez
Arquitecto Urbanista	Laura Delgado
Especialista Estructural	Edison Jesus Espin
Profesional Financiero	Carolina Rodriguez Montana
Apoyo Administrativo	Yesica Carolina Camacho Amado

FINDETER garantiza el cumplimiento de esta obligación de manera permanente, para garantía de la presente obligación. Esta información se actualizará cuando sea requerida.

1.2.7 Prestar asistencia técnica y apoyo profesional especializado para la estructuración integral y el cumplimiento de los criterios técnicos y jurídicos de los proyectos priorizados por el Ministerio, en el marco de la normativa vigente.

El cumplimiento de esta obligación es permanente, en el desarrollo de la estructuración y ejecución de los proyectos asignados en el marco del contrato interadministrativo.

1.2.8 Realizar las visitas y verificación documental, técnica y jurídica de predios disponibles por el MEN y según los recursos a administrar entregados a FINDETER.

Para el presente mes se realizaron las siguientes visitas:

PROYECTO	FECHA
Visita de seguimiento a la ejecución de la ampliación de la Subsele Sibundoy del ITP en el municipio de Colón, Putumayo	07/05/2025
Entrega equipos electronicos Universidad del Valle Dotación Sevilla (Entrega en Caicedonia)	12/05/2025
Visita predio la Normal en el proceso de Estudios y Diseños para la Construcción de la nueva sede universitaria en el municipio de Guapi, departamento del Cauca.	02/04/2025

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Visita predio la Normal en el proceso de Dotación y Mejoramiento para la Implementación Educación Superior en tu colegio en el municipio de Guapi, departamento del Cauca	02/04/2025
Visita colegio el CEDID ciudad bolivar – soacha, inspección visual aulas modulares presentadas en las cartillas tecnicas para implantar en las instituciones de educacion superior	02/04/2025
Visita predio la Granja en el proceso de Dotación y Mejoramiento para la Implementación Educación Superior en tu colegio en el municipio de Guapi, departamento del Cauca	03/04/2025
Entrega N° 1 del Contrato de Suministro N° 006-PAF-MENIES-S-092-2024 cuyo objeto es “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, Y DOTACIÓN PARA LABORATORIOS EN LA SEDE MAR AGRÍCOLA, UNIVERSIDAD DE NARIÑO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”	04/04/2025
Visita predio universidad de Cundinamarca Soacha para la construcción de ambientes modulares en el municipio de Soacha departamento de Cundinamarca.	29/04/2025
Visita técnica al municipio de Guapi, con la participación del Vceministro de Educación, el equipo técnico del MEN, la IES, la Alcaldía Municipal, estudiantes, representantes de la comunidad y FINDETER. En el marco de esta visita, se definió que la sede definitiva será construida en el predio que será objeto de cesión en la I.E. La Normal Inmaculada y se socializo el alcance de la estrategia a corto plazo educación superior en tú colegio, en el municipio de Guapi, departamento del Cauca.	19/05/2025
Visita técnica presencial en las instalaciones del colegio Nacional Pinillos, con la participación de representantes de las IES, el MEN, los contratistas del contrato MEN Básicas y el equipo de supervisión de FINDETER (líneas Superior y Básicas), en el municipio de Mompós, departamento de Bolívar.	23/05/2025

1.2.9 Prestar asistencia técnica (tanto en el campo disciplinario de la arquitectura, ingeniería y afines, así como en procesos jurídicos relacionados) para evaluar los proyectos y apoyar en la emisión de conceptos técnicos de los proyectos priorizados por el MEN.

No se realizaron conceptos técnicos.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **@** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- 1.2.10 Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios de las IES priorizadas por EL MINISTERIO, en los cuales se propone llevar a cabo las intervenciones de infraestructura, con el fin de que éstos cumplan con el uso y la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial.**

Para el presente periodo se cuenta con las siguientes viabilidades Jurídicas:

Viabilidad Jurídica

Para el presente periodo se cuenta con las siguientes viabilidades Técnicas:

Viabilidad Técnica

20250117_Viabilidad técnica proyecto Modulares Municipio de Tuluá Universidad del Valle

- 1.2.11 Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.**

En el presente periodo no se generaron pagos, toda vez que para el presente periodo no se contó con trámite de cuentas de los contratos derivados en ejecución. Respecto al concepto de Asistencia Técnica se encuentra en trámite la cuenta por el cumplimiento del primer hito.

Durante este periodo se realizaron los siguientes desembolsos:

- 004-PAF-MENIES-O-079-2024: \$ 254.804.477 (ETAPA 2)
- 005-PAF-MENIES-I-060-2024: \$ 34.694.997,40 (ETAPA 2)
- 013-PAF-MENIES-I-110-2024 \$ 56,472,189.86 (ETAPA 2)
- 011-PAF-MENIES-I-111-2024: \$22.099.217,00 (ETAPA GLOBAL) ACTA 1 - COSTOS FIJOS PAGO 1

- 1.2.12 Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO.**

Mensualmente se presentarán los Informes de Ejecución Técnica y Financiera del contrato. El presente, corresponde al Informe de Ejecución Técnica No. 18. Los Informes de Ejecución Financiera son remitidos por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios (DPNF) la última semana del mes siguiente al reportado por los temas de cierres bancarios, financieros y de devolución de rendimientos financieros con sus soportes respectivos.

- 1.2.13 Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato. Este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.**

Como se mencionó anteriormente, el Informe Financiero se presentará en la última semana del mes siguiente al reportado.

- 1.2.14 Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.**

Esta obligación solo se cumple cuando el contrato en cuestión se termine, la fecha actual de terminación del presente Contrato Interadministrativo es 21 de julio del 2026.

- 1.2.15 Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños requeridos garantizando que se rijan con los principios de contratación pública, la construcción de las obras de que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción según corresponda.**

Para el presente periodo, se continuó con el proceso de estructuración y trámite de los borradores de Estudios Previos de las convocatorias que cumplieran con los requisitos para viabilidad técnica y jurídica:

Proyecto	Estudios previos
Mompós - Bolívar	Estudios Previos para el Suministro E Instalación De Elementos Tecnológicos Y Audiovisuales, Mobiliario Y Artículos Deportivos En La Institución Educativa Técnica Colegio Nacional Pinillos, Con Destino A La Implementación Del Programa “Educación Superior En Tu Colegio” Por Parte De La Universidad Del Magdalena Y El Instituto De Educación Superior De Ciénaga – Magdalena, En El Municipio De Mompós, Departamento De Bolívar.
Guapi - Cauca	Estudios previos para la Elaboración De Los Diagnósticos, Estudios Técnicos, Diseños Y La Ejecución De Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Adecuación, Reparaciones, Reposición Y/U Obras Nuevas En La Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada En El Municipio De Guapi, Departamento Del Cauca.
Guapi - Cauca	Estudios previos para La Interventoría Integral (Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, Jurídica Y Técnica) A La Elaboración De Los Diagnósticos, Estudios Técnicos, Diseños Y La Ejecución De Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Adecuación, Reparaciones, Reposición Y/U Obras Nuevas En La Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada En El Municipio De Guapi, Departamento Del Cauca
Belén De Bajirá	Estudios Previos Para Los Estudios Y Diseños Para La Construcción De La Universidad Del Chocó - Belén De Bajirá
Unipaz Simiti	Estudios Previos Para La Dotación Del Mega-Colegio Eutimio Vásquez En El Municipio De Simiti, Departamento De Bolívar.
Unipaz Simiti	Estudios Previos Para el diagnostico integral de la infraestructura, estudios técnicos, diseños y ejecución de las obras en la sede de educación superior En El Municipio De Simiti, Departamento De Bolívar.
Udenar	Revisión, Complementación, Ajuste Y Apropiación De Los Estudios Y Diseños, Y La Construcción De Un Edificio Para La Facultad De Artes De La Universidad De Nariño, Ubicado En La Ciudad De Pasto, Nariño
Infotep Ciénaga	Elaboración De Estudios Previos Revisión, Complementación, Ajuste Y Apropiación De Los Estudios Y Diseños, Y La Ampliación De La Infraestructura Educativa De La Sede Costa Verde Del Instituto Nacional De Formación Técnica - Humberto Velásquez García En El Municipio De Ciénaga (Magdalena)
Uniatlántico Sabanalarga	–Sede Elaboración De Estudios Previos Dotación De Espacios Académicos, De Bienestar Y Administrativos De La Sede Sabanalarga De La Universidad Del Atlántico

- 1.2.16 Realizar la liquidación de la contratación derivada dentro del plazo del contrato y del presente contrato interadministrativo.**

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Esta obligación solo se cumple cuando el contrato en cuestión se termine, la fecha actual de terminación del presente Contrato Interadministrativo es 21 de julio del 2026.

- 1.2.17 Evaluar las propuestas presentadas en los términos y en armonía con los principios que rigen la contratación pública y en las normas aplicables, para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos, garantizando que el equipo evaluador se encuentre libre de todo impedimento, inhabilidad y conflicto de interés.**

Findeter adelantará todos los procesos de contratación requeridos para la ejecución del contrato, con sujeción a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Contrato y a los principios rectores de la contratación pública establecidos en la ley. En el marco de los procesos de selección que se adelantan, FINDETER a través de su Dirección de Contratación es la encargada de la revisión y evaluación de las propuestas presentadas.

- 1.2.18 Ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.**

Findeter contratará las interventorías correspondientes a cada contrato de obra, para el seguimiento y control de las obligaciones y la correcta ejecución de estos.

- 1.2.19 Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos de cada una de las líneas de intervención.**

Findeter a través de sus supervisores velará por el cumplimiento de toda la normativa técnica aplicable a los proyectos en ejecución, y dicha disposición será establecida expresamente en los estudios previos y las minutas contractuales.

- 1.2.20 Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo - de Seguimiento Interinstitucional al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.**

En el Manual Operativo quedó establecida la conformación de los Comités Técnicos y Fiduciarios. El 16 de agosto de 2024 mediante Comité Fiduciario No. 2 se modificó el Manual Operativo del contrato, estableciendo la conformación de los comités de la siguiente forma:

COMITÉ FIDUCIARIO

PRINCIPAL FINDETER	
	Secretario General
	Vicepresidente de Planeación
	Vicepresidente Técnico

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
	Designados por el Ordenador del Gasto
	Designados por el Ordenador del Gasto

COMITÉ TÉCNICO

PRINCIPAL FINDETER	
	Gerente de Infraestructura
	Jefe de Contratación de FINDETER o el Jefe de Contratación Derivada FINDETER

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura.

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Designados por el Ordenador del Gasto

Designados por el Ordenador del Gasto

1.2.21 Exigir a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos, en las cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.

Findeter incluirá en sus estudios previos y en las minutas de la contratación derivada, las obligaciones de constitución de garantías que amparen los riesgos establecidos para cada contrato, el cumplimiento de toda la legislación laboral aplicable y se realizará el respectivo análisis de riesgos para cada contrato en particular.

3. AVANCE EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS

Conforme a los proyectos priorizados por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para el presente periodo se tienen los siguientes proyectos asignados para gestión:

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor estimado	Tipo de contratación
ID_006	Construcción y dotación de la infraestructura educativa Bloques IX y X en la sede principal en el distrito de Riohacha de la Universidad de la Guajira	Universidad de la Guajira	\$ 50.747.777.530	Obra e interventoría
ID_025	Estudios y diseños para la construcción de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTH	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 1.352.331.760	Estudios y Diseños e Interventoría
ID_026	Construcción del bloque de aulas y estructuras esenciales de la sede Puerto Meluk de la Universidad Tecnológica del Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	Obra: \$11.714.688.308 Interventoría: \$642.111.113. Total: \$12.356.799.421	Apropiación estudios y diseños + construcción obra + Interventoría
ID_017	Construcción de la ampliación de la subsele Sibundoy municipio de Colón del Instituto Tecnológico del Putumayo	Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 5.717.284.380,50	Obra e interventoría
ID_056	Estudios y diseños para la construcción de la sede universitaria de educación pública de Montelíbano.	Universidad del Sucre	\$ 3.000.000.000	Estudios y Diseños
ID_056A	Adecuación y dotación del centro de recursos educativos del municipio de Montelíbano - CREM para la implementación de la oferta de educación superior.	Infotep de Ciénaga y la Universidad del Magdalena	\$ 4.272.177.335,00 (Adecuaciones obra + interventoría) - \$2.000.000.000,00 (Dotación) Total = \$6.272.177.335,00	Adecuación - Dotación

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



www.findeter.gov.co

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor estimado	Tipo de contratación
ID_115	Dotación del Colegio Nacional Pinillos del municipio de Mompós para la implementación de la estrategia Colegio Universidad	Infotep de Ciénaga-Unimagdalena	\$ 2.000.000.000	Dotación
ID_027	Dotación del Colegio Saulo Sánchez Córdoba del municipio de Riosucio, Chocó en la estrategia educación superior a tu colegio para la Universidad Tecnológica Del Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 416.471.597	Dotación
ID_022	Estudios y diseños para la construcción de la nueva sede en el municipio de Guapi de la Universidad del Cauca	Universidad del Cauca	\$ 3.000.000.000	Estudios y Diseños
ID_022A	Dotación y Mejoramiento para la Implementación Educación Superior en tu colegio en el municipio de Guapi, departamento del Cauca	Universidad del Cauca	Adecuaciones (\$11.365.234.473,00) \$2.000.000.000,00 (Dotación) = 13.365.234.473,00	Adecuación - Dotación
ID_024	Estudios y diseños para la construcción del complejo de educación superior del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y providencia - Infotep	\$ 3.000.000.000	Estudios y Diseños
ID_003	Estudios y diseños para la construcción de la sede sur en Chaparral de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 603.503.191,5	Estudios y Diseños e interventoría
ID_004	Estudios y diseños para la construcción de la sede norte en Mariquita de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 586.364.443,5	Estudios y Diseños e interventoría
ID_014	Dotación de laboratorios del Centro para la Investigación, Innovación y Desarrollo de la Institución Universitarias Digital de Antioquia	Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 9.000.349.394	Dotación
ID_071	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco -Grupo 1 Laboratorio de Física	Universidad de Nariño	\$ 957.720.099	Dotación
ID_071A	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco-Grupo 4 Laboratorio de Física de Suelos	Universidad de Nariño	\$ 496.652.086	Dotación
ID_071B	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco-Nuevos Grupos	Universidad de Nariño	\$ 1.454.372.185	Dotación
ID_043	Estudios y diseños para la ampliación de la sede Chiquinquirá de la UPTC	Universidad Pedagógica y	\$ 1.815.655.832	Estudios y Diseños

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor estimado	Tipo de contratación
		Tecnológica de Colombia		
ID_088	Dotación y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para la educación híbrida y a distancia de las diferentes sedes de la UPTC (Tunja, Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Agua Azul, Soata, Duitama y Sogamoso)	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	\$ 15.186.131.726	Dotación
ID_117	Construcción del Edificio de Ambientes de aprendizaje del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP	\$ 18.970.960.507	Obra
ID_009	Construcción de la primera etapa nueva sede de la Jagua de Ibirico de la Universidad Popular del César	Universidad Popular del César	\$ 50.000.000.000	Obra
ID_050	Construcción del edificio de laboratorios y escuelas en la Universidad Internacional del Trópico Americano en el municipio de Yopal	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico	\$ 46.513.092.041	Obra
ID_053	Construcción y dotación bloque J del campus universitario de sede Sabana - Valledupar de la Universidad Popular del César	Universidad Popular del César	\$ 40.945.039.805	Obra
ID_082	Dotación de las salas de sistemas y de profesores de la Universidad del Valle nodo Subregional Sevilla	Universidad del Valle	\$ 488.683.441	Dotación
ID_082A	Adecuación de las salas de sistemas y de profesores de la Universidad del Valle nodo Subregional Sevilla	Universidad del Valle	\$ 1.887.153.961	Obra
ID_085	Construcción de la sede Yari de San Vicente del Caguán de la Universidad de la Amazonia	Universidad de la Amazonia	\$ 39.000.000.000	Obra
ID_110	Adecuación del CERES de Simiti como infraestructura de educación superior	Unipaz	\$ 10.000.000.000	Obra
ID_010	Construcción primera fase de la sede de Soledad de la Universidad del Atlántico	UniAtlántico	\$ 47.732.842.936	Obra
ID_133	Construcción para la ampliación de la sede Sevilla de la Universidad del Valle	Universidad del Valle	\$ 7.862.487.289	Obra
ID_048	Construcción de la sede de la dirección territorial de la Escuela de Administración Pública - ESAP del Municipio de Tunja	ESAP	\$ 45.543.654.109	Obra
ID_168	Construcción de la sede de la dirección territorial de la	ESAP	\$ 47.446.652.555	Obra

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor estimado	Tipo de contratación
	Escuela de Administración Pública - ESAP del Municipio de Cali			
ID_169	Construcción de la sede de la dirección territorial de la Escuela de Administración Pública - ESAP del Municipio de Barranquilla	ESAP	\$ 38.160.373.569	Obra
ID_170	Construcción para la ampliación de la sede de la dirección territorial de la Escuela de Administración Pública - ESAP del Municipio de Sincelejo	ESAP	\$ 14.652.970.396	Obra
ID__087	Estudio s y diseños y rehabilitación del bloque No 3 y urbanismo del centro de desarrollo subregional sector Santa Genoveva – Municipio de Istmina de la UTH	U. Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$5.954.619.984	Obra e Interventoría
ID_061	Construcción de la sede Costa Verde en el municipio de Ciénaga del Instituto Nacional de Formación Técnica - Humberto Velásquez García	INFOTEP - Humberto Velásquez García	\$ 73.503.228.969	Obra
ID_090	Construcción del Centro intercultural de formación artística de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño	Universidad de Nariño	\$ 18.260.887.556	Obra
ID_138	Dotación de espacios académicos, de bienestar y administrativos de la sede Sabanalarga de la Universidad del Atlántico	Universidad del Atlántico	\$8.014.770.735	Dotación
ID_002	Construcción de la sede de Tuluá de la Universidad del Valle	Universidad del Valle	\$ 19.544.468.088 (Obra e interventoría)	Obra
ID_027	Elaboración de Estudios y Diseños para la construcción de la Ciudadela del Centro de Desarrollo Subregional del Darien en el Nuevo Municipio de Belén de Bajirá	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	3.000.000.000	Estudios y diseños
ID_002A	Aulas modulares en la sede Tuluá municipio de Tuluá de la universidad del valle	Universidad del Valle	\$ 3.408.706.276	Modulares
ID_017A	Aulas modulares en la sede Versalles municipio de Sibundoy del Instituto Tecnológico del Putumayo.	Instituto Tecnológico de Putumayo	\$ 3.533.382.684	Modulares
ID_021	Sede Soacha	Universidad de Cundinamarca-UDEC	Por definir	Modulares
ID_140	Aulas modulares municipio de Popayán del colegio Mayor del Cauca	Colegio Mayor del Cauca	\$ 2.562.318.744	Modulares

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **i** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor estimado	Tipo de contratación
ID_035	Aulas modulares en la sede estación agraria san pablo del municipio de Rionegro de la universidad Nacional de Colombia	Universidad Nacional de Colombia	\$ 3.070.264.867	Modulares

Para los proyectos prioritizados se tiene el siguiente avance durante este periodo:

3.1 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR - BLOQUE IX Y X EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA**

Información entregada por parte del Promotor

- **Valor proyecto conforme adjudicación:** \$ 50.747.777.530,00
 - **Obra:** \$48.735.473.488
 - **Interventoría:** \$2.012.304.042
- **Área proyecto:** 13.189
- **Población beneficiada:** 20.000 entre estudiantes, personal administrativo y docentes de la sede principal de la universidad de La Guajira. 2.450 cupos nuevos.
- **Alcance:** Revisión, complementación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños, y la construcción de la infraestructura educativa superior de los bloques IX-X en la sede Riohacha, Universidad de la Guajira, departamento de la Guajira.

Gestión del Periodo:

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

El 6 de mayo la Universidad envía copia de correo en el que la alcaldía informa que el proyecto de exoneración de pago de licencia fue radicado al Consejo Distrital y se encuentra en estudio y aprobación para posterior aprobación en el Consejo.

El 7 de mayo la Universidad envía comunicado firmado por el rector solicitando a la Alcaldía avanzar en la exoneración de pago de licencia.

El 9 de mayo la Fiduciaria envía aprobación de póliza contra acta de entrega y recibo.

El 14 de mayo Findeter envía a la Universidad comunicación con los presupuestos para la ejecución de las actividades eléctricas y sanitarias para el proyecto, con el objetivo de que estas actividades sean ejecutadas por la Universidad.

El 19 de mayo se suscribe acta de terminación con pendientes. Este día se adelanta reunión con la Alcaldía de Riohacha, MEN, contratistas y Universidad para establecer los pasos a seguir y conminar a la Alcaldía para la aprobación de la exoneración del pago de la licencia de construcción, y la expedición de esta.

El 26 de mayo se adelanta reunión de socialización del proyecto terminado al MEN.

Cerrando el periodo de este informe se tienen los siguientes avances para cada una de las especialidades:

- Topografía: 100%.
- Geotecnia: 100%.
- Arquitectura: 94%
- Bioclimático: 100%

- Estructuras: 88%
- Hidrosanitarios: 93%
- RCI: 100%
- Diseño mecánico: 56%
- Eléctrico: 88%
- Voz y datos: 89%
- Acústico: 92%
- PGSR: 100%
- PMA: 100%
- PGR: 100%
- Plan Calidad: 100%
- PMT: 100%
- Presupuesto: 70%



Proyecto arquitectónico



Aula tipo



Aula especial para medicina

3.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN CIUDADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DEL SAN JUAN SECTOR CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO - UTCH**
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 1.352.331.760
- **Duración:** Díez (10) meses. Ocho meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** 30.000 m2.
- **Nueva población beneficiada:** 5000 Estudiantes.
- **Alcance:** Requieren diseño del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. Es un diseño completo partiendo de ceros. Espacio para la docencia en sedes a 6 facultades como serán: Facultades de ingenierías; Civil-agroforestal –ambiental-telecomunicaciones e informática. Industrial –tecnología de gestión minero ambiental-técnico profesional en minería Facultad de ciencias naturales Biología con énfasis. Facultad de derecho. Derecho Facultad de salud. Enfermería Facultad de educación licenciatura en matemáticas, licenciatura en pedagogía infantil, Facultad Ciencias Social y Humana.

Estado actual:

Para el presente periodo, se desarrollaron las siguientes actividades a saber:

Se continua con el proceso de convocatoria directa, para el contrato de Interventoría
Luego de la evaluación técnica, jurídica y financiera de la documentación subsanada por el Consorcio CUMPLE para continuar con el proceso de contratación.

15 de mayo de 2025 se remite estudios previos a contratación, para continuar con el proceso de convocatoria directa.
Se reciben observaciones y es radicado nuevamente el 28 de Mayo de 2025

29 de mayo 2025 se realiza presentación en el COMITÉ DE CONTRATACIÓN N. 098 para aprobación de los estudios

29 de mayo 2025 se realiza reunión virtual para contratista, interventoría y Universidad para dar los lineamientos de la necesidad para los estudios y diseños

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

3.3 CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y ESTRUCTURAS ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA" SEDE PUERTO MELUK, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO - UTCH**
Información entregada por parte del Promotor

- **Valor Obra \$ ETAPA 1: \$245.667.369 Etapa 2 \$11.469.020.939,00 Valor total obra \$11.714.688.308,00**
- **Valor interventoría: \$642.111.113,00**
- **Área predio: 20.000 M2.**
- **Nueva población beneficiada: 2247 Estudiantes**
- **Alcance:** Primer piso: Parqueaderos - Área administrativa, aulas especiales. Área construida nivel 2 1.128 m2, Segundo piso: Aulas - Área administrativa, biblioteca área construida nivel 3 1.128 m2. Tercer piso: Aulas de formación y laboratorios Bloques constructivos 3. Total, aulas 14 Área total construida 3.566 m2. 3 bloques, 3 niveles sistema aporticado. Sistema de cimentación a través de pilas o caissons (42), vigas de cimentación. Superestructura tipo aporticado en concreto reforzado. Losas aligeradas en metal deck, cubierta en perfil tipo cercha. Cubierta a una sola agua. Teja termoacústica. Almacenamiento agua potable elevado (10,000 lt). Descarga y manejo sobre viga canal en concreto reforzado. Accesos a través de escaleras y rampas interiores con conexión entre edificios.

Estado actual:

Del 7 al 8 de mayo se realiza comite técnico No. 86 , en la cual se recomendar al Comité Fiduciario autorizar la cesión de la participación contractual de dos de los integrantes del CONSORCIO BAUDÓ 2024

14 de mayo de 2025, el Contratista remitió mediante correo electrónico el Levantamiento topográfico realizado por el Consorcio, para aprobación de la Interventoría 14 de mayo de 2025, el Contratista remitió el comunicado Ofi CO010-022, en donde, solicito la Prorroga a la Etapa 1 por termino de 3 meses a la interventoría

14 de mayo de 2025, el Contratista remitió el comunicado Ofi CO010-023, en donde, solicita acompañamiento de Findeter, Ministerio de Educación, Universidad e interventoría para visita al Lote del Proyecto.

16 de mayo de 2025, el Contratista remitió el comunicado Ofi CO010-022A, en donde, solicitó la Prorroga a la Etapa 1 por termino de 3 meses para aprobación de la interventoría y supervisión.

15 de mayo de 2025 se remite a Findeter el comunicado CIUC-047-040, radicado en Findeter con el número 1202524549015, en el cual, se da traslado a la solicitud de visita al lote realizada por el Contratista.

• El 16 de mayo de 2025 interventoría remite a Findeter el comunicado CIUC-047-041, radicado en Findeter con el número 1202524549160, mediante el cual se realiza la entrega a Findeter del Plan de gestión Social no objetado por parte de Interventoría.

Durante la semana del informe, el Contratista, además de remitir el Levantamiento Topográfico (14 de mayo de 2025), solicitó la prórroga de la Etapa 1 por 3 meses (14 y 16 de mayo de 2025) y pidió acompañamiento para una visita al lote (14 de mayo de 2025).

Avance actual: 0,83% Programado: 1,56% retraso del 0,73% del contrato general
Etapa 1 programado 74,36% ejecutado: 39,35% atraso : 35,01%

USe encuentran en vinculación sarlaft los participantes del nuevo consorcio aprobado mediante comité técnico y fiduciario.

Contratista presenta cronograma de actividades actualizado, evidenciando la terminación de la Etapa I el 20 de octubre del 2025, por lo cual se encuentra en proceso de solicitud de prórroga por 3 meses de la etapa I , interventoría remite observaciones a la solicitud, contratista se encuentra en subsanación.

Visita técnica al predio programada para el 28 y 29 de Mayo cancelada por Paro Nacional

3.4 CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUBSEDE SIBUNDOY MUNICIPIO DE COLÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Proyecto cuyo promotor corresponde al **INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, SEDE SIBUNDOY**

- **Propuesto IES:** \$ 3.320.981.906 (adjudicado obra e interventoría).
- **Área terreno:** 11.000 m2 aprox.
- **Área a construir:** 1.830 m2 aprox.
- **Nueva población beneficiada:** 315 estudiantes nuevos.
- **Alcance:** Revisión, complementación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños, y construcción de la infraestructura educativa.

Gestión del Periodo:

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

El 6 de mayo se adelanta reunión con el MEN para revisión del presupuesto del auditorio y se envían observaciones a la interventoría para revisión.

El 20 de mayo de 2025 se radica el estudio previo de obra para el Auditorio en la vicepresidencia técnica para revisión técnica y jurídica.

El 22 de mayo de 2025 se radica el estudio previo de interventoría para el Auditorio en la vicepresidencia técnica para revisión técnica y jurídica.

Durante este periodo se registró un avance en la ejecución de la obra del 18,01%, representado en las excavaciones para zapatas, mejoramiento del terreno con piedra rajón y concreto ciclópeo, construcción de filtros, amarre de acero de zapatas y pedestales, vaciado de concreto para zapata y construcción de pozos del sistema sanitario.



Área zona 1



Armado de vigas de amarre

3.5 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MONTELÍBANO.

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – MONTELÍBANO - CÓRDOBA**.

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 3.000.000.000,00 Consultoría (\$2.200.000.000,00) Interventoría a la Consultoría (\$800.000.000,00)
- **Duración:** Doce (12) meses. Diez meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** 170.000 m2.
- **Nueva población beneficiada:** Por definir
- **Alcance:** Requieren diseño del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. Es un diseño completo partiendo de ceros según las necesidades de la IES seleccionada.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

07/05/2025: Se realizó una reunión con la participación de la Universidad de Antioquia, el equipo del MEN, la Alcaldía de Montelíbano, la SED de Montelíbano y Findeter, con el objetivo de evaluar la continuidad de la Universidad.

09/05/2025: Se recibió un comunicado por parte de la Universidad de Antioquia, dirigido al Ministerio de Educación Nacional, en el cual se manifiesta que no consideran necesaria la construcción de un nuevo campus educativo en el predio propuesto.

13/05/2025: El área de Fomento y la Universidad de Antioquia realizaron una mesa de trabajo para revisar el componente de recursos financieros.

16/05/2025: Se realizó una reunión con la IES, MEN, SED y la alcaldía municipal, la Universidad de Antioquia ratificó lo expresado en el comunicado recibido el 09/05/2025, dirigido al Ministerio de Educación Nacional, en el cual manifiesta que no considera necesaria la construcción de un nuevo campus educativo en el predio propuesto.

27/05/2025: Se realizó reunión con la participación de la Universidad de Antioquia, el MEN, el Municipio y Findeter. En dicha reunión, la Universidad de Antioquia ratificó lo expresado en el comunicado enviado el 09/05/2025 al Ministerio de Educación

Nacional, en el cual manifestó que no considera necesaria la construcción de un nuevo campus educativo en el predio propuesto.

30/05/2025: En comité de seguimiento del 30/05/2025, el MEN indicó que la Universidad de Antioquia no continuará en el proceso, por lo que se deberá formalizar su no continuidad mediante el procedimiento correspondiente, por lo tanto; desde el MEN programaron reunión el 05/06/2025 a las 3:00 pm.

30/05/2025: El MEN, en comité de seguimiento, también indicó que se propone a la Universidad de Sucre para la sede definitiva, pero que la idea es permitir que más IES puedan llegar a ofertar programas. Por tal motivo, se tiene programada una visita al municipio el 12/06/2025, con presencia de la IES, el municipio y Findeter.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: En reunión del 27/05/2025 el Municipio dejó claro que desea contar con una sede universitaria en el predio propuesto, independientemente de la universidad que la opere.

Nota 2: Producto del Comité de Seguimiento realizado el 30/05/2025, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) manifestó que la Universidad de Antioquia no continuara en el proceso, dado que esta no acepta la incorporación de nuevos predios y expresó que no considera necesaria la construcción de un nuevo campus educativo en el predio propuesto.

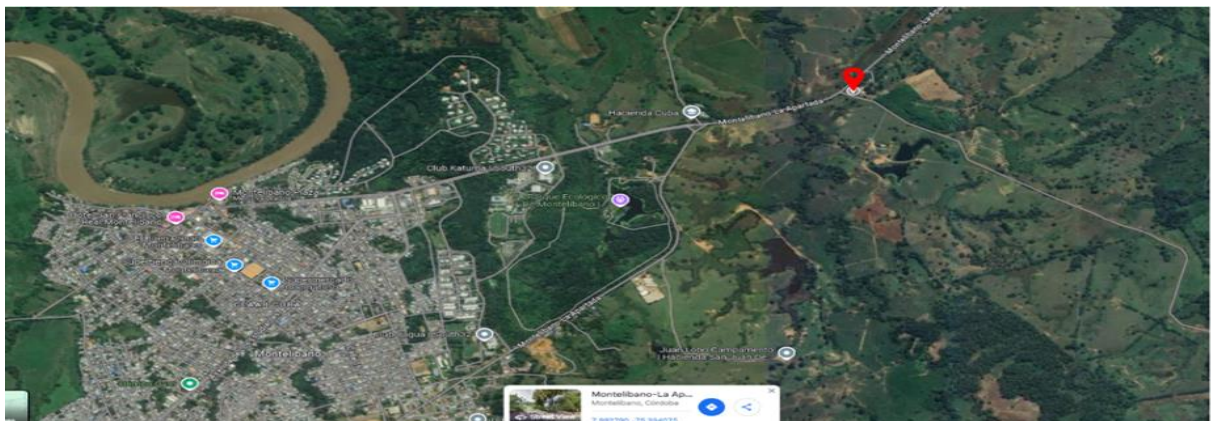


Imagen: Ubicación del proyecto
Coordenadas: 7.99 N - 75.39 E



Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol

 @findeter

 findeter

 @findetercol

 linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Imagen: Ubicación del proyecto
Coordenadas: 7.99 N - 75.39 E

3.6 ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO - CREM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – MONTELÍBANO - CÓRDOBA**.

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 6.272.177.335,00 Obra (\$3.930.403.148,00) - Interventoría a la Obra (\$341.774.187,00) - Dotación (\$2.000.000,00)
- **Duración:** Seis (06) meses. Cuatro meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** Se proyecta intervenir 1.573 metros cuadrados (infraestructura) - 2.050 metros cuadrados (zonas verdes, servicios y exteriores)
- **Nueva población beneficiada:** 240 estudiantes inicialmente
- **Alcance:** Consiste en la elaboración un diagnóstico especializado necesarios para la verificación de necesidades de ejecución de obras requeridas para la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o reparaciones locativas, estudio de patológico y demás productos que resulten necesarios. Y posteriormente la ejecución de las actividades que indique el diagnóstico.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

07/05/2025: Se realizó una reunión con la participación de la Universidad de Antioquia, el equipo del MEN, la Alcaldía de Montelíbano, la SED de Montelíbano y Findeter, con el objetivo de evaluar la continuidad de la Universidad.

09/05/2025: Se recibió un comunicado por parte de la Universidad de Antioquia, dirigido al Ministerio de Educación Nacional, en el cual se manifiesta su intención de ofrecer únicamente los programas académicos, sin asumir la infraestructura ni los costos asociados a su operación.

13/05/2025: El área de Fomento y la Universidad de Antioquia realizaron una mesa de trabajo para revisar el componente de recursos financieros.

16/05/2025: Se realizó una reunión con la IES, MEN, SED y la alcaldía municipal, la Universidad de Antioquia ratificó lo expresado en el comunicado recibido el 09/05/2025, dirigido al Ministerio de Educación Nacional, en el cual manifiesta su intención de ofrecer únicamente los programas académicos, sin asumir la infraestructura ni los costos asociados a su operación, y se definieron los siguientes compromisos:

- La IES está estructurando la base presupuestal para presentarla al área de FOMENTO, con el fin de revisar la viabilidad de asumir los costos de operación de la infraestructura del CREM.
- En la semana del 26 al 30 de mayo de 2025, la alcaldía municipal enviará a la IES el levantamiento arquitectónico de los espacios del CREM.
- En la semana del 26 al 30 de mayo de 2025, una vez reciba el levantamiento arquitectónico, la IES consolidará los requerimientos específicos de necesidades y los remitirá al MEN y a FINDETER.
- La SED municipal aplicará el instrumento de encuesta correspondiente a los programas propuestos.

27/05/2025: Se realizó reunión con la participación de la Universidad de Antioquia, el MEN, el Municipio y Findeter. En dicha reunión, la Universidad de Antioquia ratificó lo expresado en el comunicado enviado el 09/05/2025 al Ministerio de Educación Nacional, en el cual manifestó su intención de ofrecer únicamente los programas académicos, sin asumir la infraestructura ni los costos asociados a su operación.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

30/05/2025: En comité de seguimiento del 30/05/2025, el MEN indicó que la Universidad de Antioquia no continuará en el proceso, por lo que se deberá formalizar su no continuidad mediante el procedimiento correspondiente, por lo tanto; desde el MEN programaron reunión el 05/06/2025 a las 3:00 pm.

30/05/2025: El MEN, en comité de seguimiento del 30/05/2025, señaló que se proponen las siguientes IES (INFOTEP de Ciénaga – UNIMAGDALENA) para llevar educación superior al municipio a corto plazo. Por tal motivo, se tiene programada una visita al municipio el 12/06/2025, con presencia de las IES, el municipio y FINDETER.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota: Como resultado del comité de seguimiento del 30/05/2025, se programó una visita al municipio para el 12/06/2025, con la participación de las IES, el municipio y FINDETER. En dicha visita, el proceso se reiniciará desde cero y se establecerán compromisos para avanzar de manera oportuna.



Imagen: Ubicación del proyecto
Coordenadas 7.97512N - 75.41171W

3.7 DOTACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL PINILLOS DEL MUNICIPIO DE MOMPÓS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN SUPERIOR EN TÚ COLEGIO

Proyecto cuyo promotor corresponde a las IES (INFOTEP DE CIÉNAGA -UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA) - MOMPÓS (BOLÍVAR).

- **Presupuesto estimado IES:** Dotación (\$2.000.000,00)
- **Duración:** Cuatro (04) meses.
- **Nueva población beneficiada:** 300 estudiantes inicialmente
- **Alcance:** La dotación de equipos tecnológicos para el Colegio Nacional Pinillos del municipio de Mompós es una parte fundamental de la estrategia educativa "Colegio Universidad". Este componente se enfoca en proporcionar a los estudiantes y docentes herramientas tecnológicas, modernas que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo un entorno más interactivo y dinámico.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

05/05/2025: Se realizó una reunión con el consejo directivo del Colegio Nacional Pinillos, con la participación de las IES, la SED, el MEN y FINDETER, con el objetivo de aprobar las condiciones de operación, uso de espacios y utilización de recursos.

06/05/2025: Se remitió al MEN el Estudio Previo subsanado, ya validado por el área de contratación derivada. Sin embargo, se está a la espera de que las IES remitan la siguiente información, solicitada el mismo 06/05/2025 vía correo electrónico, con el fin de avanzar de manera oportuna:

- Conforme a lo acordado en la reunión del 05/05/2025, se está a la espera de que las Instituciones de Educación Superior (IES) consoliden y remitan el documento con los requerimientos de insumos de dotación, especialmente lo relacionado con el componente de mobiliario, el cual debe ser definido conjuntamente con la Institución Educativa Técnica Colegio Nacional Pinillos. Este documento es fundamental para establecer tanto el valor definitivo del proyecto como los requerimientos finales.
- Es indispensable que las IES (INFOTEP de Ciénaga y la Universidad del Magdalena) especifiquen, para cada insumo, la universidad destinataria y las cantidades exactas, con el fin de proceder con los ajustes correspondientes en la propuesta económica.
- FINDETER elaborará el documento de Especificaciones Técnicas con base en el consolidado final remitido por las IES, y lo enviará posteriormente para su revisión y visto bueno por parte de las instituciones. Dicho documento será incluido como anexo en la convocatoria.

12/05/2025: La Dirección de Calidad remitió el acta al Consejo Directivo del Colegio Nacional Pinillos para firma, y así quede constancia de aprobación de ocupación de los espacios del colegio.

13/05/2025: Se realizó reunión para revisar los requerimientos de insumos de dotación de las IES.

23/05/2025: Se realizó visita técnica presencial en las instalaciones del colegio Nacional Pinillos, con la participación de representantes de las IES, el MEN, los contratistas del contrato MEN Básicas y el equipo de supervisión de FINDETER (líneas Superior y Básicas). Durante la visita se abordarán los siguientes temas:

- Revisión de los espacios físicos disponibles y levantamiento específico de algunos ambientes, con el fin de consolidar los requerimientos de insumos de dotación.
- Socialización a los contratistas del proceso MEN Básicas de los requerimientos de espacios específicos presentados por las IES, con el objetivo de adecuar los ambientes que serán ocupados.
- Revisión del convenio que debe ser suscrito entre las IES y la SED departamental de Bolívar. Nota: Es necesario coordinar la gestión del segundo convenio, el cual debe ser suscrito entre las IES y FINDETER, y definir su fecha de entrega, teniendo en cuenta que los esfuerzos han estado centrados en el primer convenio.
- El MEN y FINDETER apoyarán en la distribución de los requerimientos de insumos de dotación, y se tiene programada con las IES una reunión el 3 de junio de 2025.

27/05/2025: Se remitió al MEN y a la IES la información sobre los espacios con sus respectivas dimensiones, tomadas en campo, los cuales serían ocupados por las IES, con el fin de consolidar los requerimientos de insumos de dotación.

27/05/2025: se reiteró a la IES la importancia de suscribir el convenio inicial con la Secretaría de Educación Departamental, así como obtener el visto bueno del municipio y del rector del Colegio Pinillos.

30/05/2025: se remitió el convenio que debe ser suscrito entre la IES y Findeter.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: Se está a la espera de suscribir el convenio inicial relacionado a firmar entre la IES y la SED departamental. Y posteriormente el que se debe firmar entre las IES y Findeter.

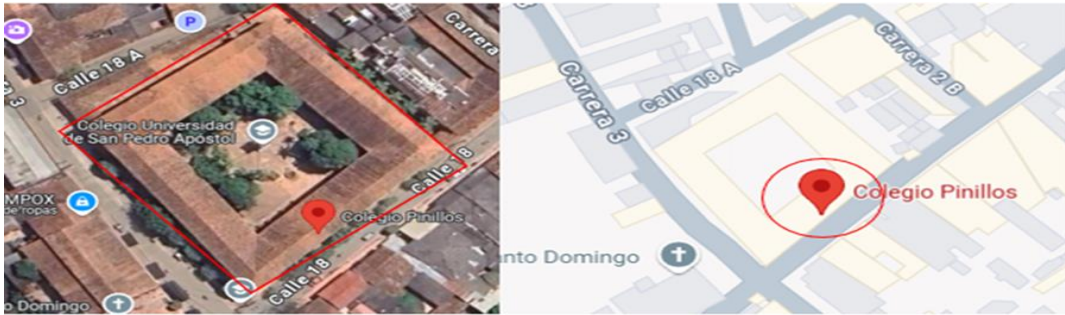


Imagen: Ubicación del proyecto, "Institución Educativa Técnica Colegio Nacional Pinillos del municipio de Mompox, Departamento de Bolívar.

3.8 Dotación del Colegio Saulo Sánchez Córdoba del municipio de Riosucio, Choco en la estrategia educación superior a tu colegio para la Universidad Tecnológica Del Chocó

- **Presupuesto:** \$ 416.471.597,00
- **Duración:** Cinco (05) meses.
- **Área a Dotar:** 1.500 m2.
- **Nueva población beneficiada:** 450 Estudiantes
- **Alcance:** Componente dotación de salones y oficina de docentes, Componente laboratorio de educación infantil, Componente equipamiento deportivo, Componente material bibliográfico, Componente modulo sala de sistemas, Componente modulo oficina administrativa

Gestión del Periodo:

El proceso ha avanzado satisfactoriamente en las fases preliminares y contractuales.
Hitos clave:

- 03/05/2025: Envío de los Estudios Previos (EP) ajustados conforme a observaciones de la IES.
- 06/05/2025: Radicación de los EP ante el área de contratación.
- 09/05/2025: Remisión de EP ajustados conforme a los requerimientos de contratación.
- 13/05/2025: Comité de contratación.
- 16/05/2025: Comité técnico programado.
- 20/05/2025: Aprobación por parte del Comité Técnico.
- 22/05/2025: Publicación del proceso en plataforma.
- 27/05/2025: Remisión del convenio entre la IES y Findeter para firma institucional.

Cronograma de adjudicación:

- Cierre de ofertas: 05/06/2025
- Informe de verificación de requisitos habilitantes: 11/06/2025
- Informe definitivo: 17/06/2025
- Informe de evaluación económica: 19/06/2025
- Informe económico definitivo: 24/06/2025

3.9 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN EL MUNICIPIO DE GUAPI DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Proyecto cuyo promotor corresponde a la IES – GUAPI - CAUCA.

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 3.000.000.000,00 Consultoría (\$2.200.000.000,00) Interventoría a la Consultoría (\$800.000.000,00)
- **Duración:** Doce (12) meses. Diez meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** 40.000 m2.
- **Nueva población beneficiada:** Por definir
- **Alcance:** Requieren diseño del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. Es un diseño completo partiendo de ceros según las necesidades de la IES seleccionada.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/05/2025: Se radico el estudio de necesidad a contratación del topógrafo a contratación derivada para revisión.

02/05/2025: Se tramitó el CDR del profesional topógrafo encargado del levantamiento topográfico del predio que se proyecta construir la sede definitiva.

06/05/2025: Se compartió al MEN una presentación del estado de los avances y un cronograma estimado del proceso.

06/05/2025: El MEN sostuvo una reunión con la IES, la alcaldía y el asesor de la Vicepresidencia, con el propósito de tratar el tema relacionado con la cesión del predio del colegio La Normal.

12/05/2025: Se realizó una reunión entre la IES, el MEN y FINDETER para revisar el tema de la implantación de los espacios arquitectónicos. Nota: el MEN compartió con la IES algunos ejemplos de implantación modulares.

13/05/2025: Se compartió al MEN una presentación con el estado actualizado del proceso, incluyendo los principales avances, hitos pendientes y las fechas estimadas para el desarrollo del proyecto.

14/05/2025: Se llevó a cabo una reunión entre la IES, el MEN y FINDETER para revisar el tema relacionado con la implantación de los espacios arquitectónicos.

15/05/2025: Se realizó una reunión con el topógrafo, el MEN y FINDETER a las 10:00 a.m., para revisar la viabilidad de iniciar los trabajos sin contar aún con el acta de inicio del profesional.

19/05/2025: El profesional encargado del proceso de levantamiento topográfico remitió los documentos subsanados requeridos para el proceso de vinculación SARLAFT.

19/05/2025: Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Guapi, con la participación del viceministro de Educación, el equipo técnico del MEN, la IES, la Alcaldía Municipal, estudiantes, representantes de la comunidad y FINDETER. En el marco de esta visita, se definió que la sede definitiva será construida en el predio que será objeto de cesión en la I.E. La Normal Inmaculada.

23/05/2025: El MEN remitió a la alcaldía municipal la solicitud de la cesión del predio de la Normal.

26/05/2025: Se llevó a cabo una reunión con la rectora del colegio La Normal, representantes del MEN, el equipo técnico de la IES y Findeter, con el objetivo de definir la delimitación del predio a ceder.

28/05/2025: Se remitió correo al profesional encargado del proceso de levantamiento topográfico, solicitando el envío de los documentos subsanados requeridos para el proceso de vinculación SARLAFT, así como la devolución del contrato debidamente firmado. Se estableció como fecha límite para el cumplimiento de estos requerimientos el mismo 28/05/2025.

28/05/2025: El profesional encargado del proceso de levantamiento topográfico remitió a la Fiducia el contrato firmado, junto con el documento de vinculación SARLAFT debidamente subsanado. Nota: Se está a la espera de la devolución del contrato suscrito para proceder con el trámite de las pólizas.

29/05/2025: Se realizó reunión para definir la implantación arquitectónica de los espacios requeridos por la IES según la revisión y sugerencia del arquitecto Fausto, y obtener su directriz y aprobación sobre los espacios proyectados.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: Desde FINDETER se precisa que, conforme a la normativa vigente, deberá respetarse una distancia mínima de 30 m desde el área a construir.

Nota 2: A la espera que la IES remita los programas arquitectónicos definitivos de los espacios que requieren.



Imagen: Predio la Normal

3.10 DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR EN TU COLEGIO EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – GUAPI - CAUCA**.

- **Presupuesto estimado IES:** Adecuaciones (\$11.365.234.473,00) - Dotación (\$2.000.000,00)
- **Duración:** Ocho (10) meses. Ocho meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** Se proyecta intervenir 4.000 metros cuadrados
- **Nueva población beneficiada:** 330 estudiantes inicialmente
- **Alcance:** Consiste en la elaboración un diagnóstico especializado necesarios para la verificación de necesidades de ejecución de obras requeridas para la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o reparaciones locativas, estudio de patológico y demás productos que resulten necesarios. Y posteriormente la ejecución de las actividades que indique el diagnóstico. El tema de los insumos de dotación será gestionado mediante otro proceso

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

06/05/2025: Se compartió al MEN una presentación del estado de los avances y un cronograma estimado del proceso.

07/05/2025: Se realizó una reunión con la SED departamental del Cauca, la IES, el MEN y FINDETER, con el propósito de revisar los avances del convenio. Nota: La IES informó que, tras una reunión sostenida con el área de FOMENTO, no tiene

claridad sobre los recursos disponibles. Por tal motivo, se propone convocar una reunión con participación del área de FOMENTO, la IES y la SED departamental del Cauca.

09/05/2025: El MEN indicó que el convenio se encuentra en proceso de revisión y que se proyecta incluir una cláusula en la cual se establezca que, en caso de que se realice la cesión del predio de la Normal como sede definitiva, se efectuarán intervenciones en la infraestructura existente del colegio.

12/05/2025: Se consultó a la IES sobre el estado del convenio. Indicaron que radicaron la propuesta de recursos ante el área de Fomento y que, una vez conozcan el monto estimado, retomarán la estructuración del convenio con la SED del Cauca y el municipio. Nota: Adicionalmente el MEN tiene el convenio en revisión.

13/05/2025: se recibieron observaciones por parte de los Estudios Previos de obra e interventoría, las cuales fueron subsanadas y remitidas ese mismo día.

13/05/2025: Se compartió al MEN una presentación con el estado actualizado del proceso, incluyendo los principales avances, hitos pendientes y las fechas estimadas para el desarrollo del proyecto.

14/05/2025: Se inició la recolección de firmas de los EP de obra e interventoría, con el fin de llevarlos a comité de contratación.

19/05/2025: Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Guapi, con la participación del viceministro de Educación, el equipo técnico del MEN, la IES, la Alcaldía Municipal, estudiantes, representantes de la comunidad y FINDETER, con el propósito de socializar el alcance del proyecto.

20/05/2025: Se llevó a comité de contratación los procesos contractuales correspondientes a la Obra y la Interventoría.

21/05/2025: Se remitió a la IES el borrador del convenio, con el fin de que proceda a coordinar una reunión con los equipos jurídicos del municipio, la SED departamental y demás actores pertinentes para la consolidación y revisión del documento.

23/05/2025: Se aprobaron los procesos de contratación (obra – interventoría) en comité técnico No. 95.

26/05/2025: Se remitió al MEN que, según lo conversado con la IES, esta manifestó que aún no se ha definido el tema de los recursos que solicitan, por lo cual no se ha suscrito el convenio entre la Universidad, el Municipio y la ETC. Esta situación también estaría condicionando la suscripción del convenio FINDETER – IES, ya que señalan que deben firmar primero el convenio con el Municipio para, posteriormente, suscribir el convenio con FINDETER. Nota: El MEN autorizó publicar sin este convenio firmado.

28/05/2025: La IES remitió las siguientes observaciones para poder avanzar con el convenio:

- Si existe un contrato marco o documento previo suscrito con un tercero, como Findeter u otra entidad, el cual sirva como base para este convenio, será fundamental contar con copia de este, a fin de identificar las líneas de articulación y aunar esfuerzos entre las partes intervinientes.
- Se debe identificar el recurso que respaldará las posibles obligaciones del convenio.
- El alcance concreto de las obligaciones que asumirán las partes, especialmente en lo relacionado con los compromisos técnicos, financieros y administrativos.

29/05/2025: Se remitió a la IES el convenio que debe ser suscrito entre la IES y FINDETER, para revisión su área jurídica.

29/05/2025: se publicaron los procesos de obra PAF-MENIES-O-030-2025 e interventoría PAF-MENIES-I-034-2025.

30/05/2025: Se envió el contrato interadministrativo a la IES, a solicitud de la misma para revisión y avanzar con el convenio que se debe suscribir entre Findeter y la IES.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: La IES se comprometió a entregar los requerimientos de insumos de dotación a más tardar el 24/06/2025, una vez realicen sus diseños internos de distribución y el estudio de mercado correspondiente.

Nota 2: Esta pendiente que se consolide el convenio entre la IES, la SED departamental y el municipio.

Nota 3: Esta pendiente que se consolide el convenio entre la IES Y Findeter.



Imagen: Institución Educativa colegio la Normal

3.11 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – SAN ANDRES ISLAS**

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 3.000.000.000,00 Consultoría (\$2.200.000.000,00) Interventoría a la Consultoría (\$800.000.000,00)
- **Duración:** Doce (12) meses. Diez meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** Por definir
- **Nueva población beneficiada:** Por definir
- **Alcance:** Requieren diseño del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. Es un diseño completo partiendo de ceros según las necesidades de la IES seleccionada.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

06/05/2025: INFOTEP remitió los documentos jurídicos subsanados correspondientes a dos (02) predios: Bowie Bay o South End.

08/05/2025: se radicó un oficio ante la entidad ambiental con Radicado No. 2202552019265, solicitando la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio de viabilidad técnica de los dos (02) predios. Dicha solicitud ya había sido realizada por INVERSIONES TAHA S.A.S el 23/04/2025, sin que se haya recibido respuesta a la fecha.

08/05/2025: Se radicó un oficio ante la Gobernación con el mismo propósito, reiterando la solicitud inicialmente presentada por INVERSIONES TAHA S.A.S el 23/04/2025, sin respuesta hasta el momento.

12/05/2025: Se remitió un correo al MEN solicitando su apoyo ante las entidades competentes (Planeación y Coralina) para la emisión de los conceptos de uso del suelo y concepto ambiental correspondientes a dos (02) predios en estudio de viabilización. Igualmente, se dio copia a dichas entidades, adjuntando los oficios radicados el 23/04/2025 y el 08/05/2025.

12/05/2025: Se recibieron los conceptos de uso de suelos de los dos (02) predios de parte de la Gobernación de San Andrés.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

13/05/2025: El MEN mediante correo electrónico, solicitud a la entidad ambiental de los conceptos correspondientes a los dos (02) predios. Nota: Se recibió un concepto relacionado con un predio, pero este no corresponde a ninguno de los dos (02) predios solicitados, situación que fue indicada el 13 de mayo de 2025.

19/05/2025: Se radicó el oficio con No. 2202552019599, mediante el cual se reiteró la solicitud de la documentación necesaria para adelantar el estudio de viabilidad técnica de dos (02) predios alternativos ubicados en el municipio de San Andrés, departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en referencia al radicado No. 2202552019265.

20/05/2025: Desde el Sistema de Atención al Ciudadano del MEN, se realizó nuevamente la solicitud, adjuntando el oficio radicado por FINDETER el 19/05/2025 en reiteración, bajo el requerimiento No. radicado SAA2025ER001508.

26/05/2025: El MEN reitero por medio de correo electrónico a la entidad ambiental CORALINA la solicitud de la documentación necesaria para adelantar el estudio de viabilidad técnica de dos (02) predios alternativos ubicados en el municipio de San Andrés, departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

27/05/2025: Se recibieron los conceptos de la entidad ambiental CORALINA de dos (02) predios alternativos ubicados en el municipio de San Andrés, departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

27/05/2025: Desde Findeter se remitió al MEN y el INFOTEP la información preliminarmente donde sería posible construir la sede universitaria en San Andrés, siempre y cuando se acredite un diseño de bajo impacto ambiental. Nota: Es fundamental articular adecuadamente este proceso con CORALINA para evitar inconvenientes relacionados con los permisos ambientales y demás requerimientos que correspondan.

28/05/2025: Se realizó una reunión con INFOTEP, el MEN y Findeter, en la que se abordó el tema del espacio que requiere inicialmente INFOTEP para la implantación arquitectónica según la proyección de los programas a ofertar. Como resultado, se programó una mesa de trabajo para el 29/05/2025 a las 3:00 p.m., con la participación de INFOTEP, el MEN, los propietarios y Findeter, con el fin de revisar el tema de la compraventa del predio y confirmar si los dueños aceptarían el costo del avalúo.

29/05/2025: Se realizó una reunión con la participación de INFOTEP, el MEN, los propietarios y Findeter, con el fin de revisar el tema de la compraventa del predio, se definieron los siguientes compromisos:

- INFOTEP debe radicar formalmente el proyecto al Área de Fomento del MEN.
- El MEN, una vez recibida formalmente la propuesta del proyecto por parte de INFOTEP, deberá realizar el avalúo correspondiente.
- Una vez se tenga claridad sobre la viabilidad de la compra del predio, Findeter adelantará la solicitud de los documentos pendientes, a solicitud de los propietarios.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Las gestiones se han realizado de manera conjunta entre el propietario de los predios, el MEN y FINDETER, conforme al siguiente detalle:

- El propietario de los predios, INVERSIONES TAHA S.A.S., radicó la solicitud inicial con No. 20251100840 el 23 de abril de 2025.
- El 08/05/2025, FINDETER formalizó la solicitud mediante el radicado No. 2202552019265.
- Dicho oficio fue cargado en la plataforma de la entidad CORALINA, dentro del sistema PQRS, bajo el No. de solicitud 20250513135494 el 13/05/2025.
- La solicitud ha sido reiterada en múltiples ocasiones a través de comunicaciones electrónicas remitidas por el MEN y FINDETER en fechas 12, 13 y 16 de mayo de 2025, sin que a la fecha se haya recibido respuesta formal por parte de la entidad competente.

Nota 1: INFOTEP debe radicar formalmente el proyecto al Área de Fomento del MEN. Nota: una vez recibida la propuesta, el MEN deberá realizar el avalúo correspondiente de los dos predios.

Nota 2: Una vez se defina la viabilidad de la compra, Findeter adelantará la solicitud de los documentos pendientes, según requerimiento de los propietarios.



Imagen: Predios en estudio de viabilización

3.12 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDE SUR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN CHAPARRAL MUNICIPIOS DEL TOLIMA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL TOLIMA – SEDE SUR - CHAPARRAL**
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 603.503.191,50,00
- **Área predio:** 184.982 M2 Aprox.
- **Nueva población beneficiada:** 2982 Aprox, una zona urbana y rural dividida en 9 municipios, entre las cuales se destacan Chaparral, San Antonio, Ataco, Rio Blanco, Coyaima, Planadas, Roncesvalles, Ortega, Guamo.
- **Alcance:** Estudios y diseños para la construcción de la sede sur de la Universidad del Tolima en Chaparral, municipio del Tolima.

Gestión del Periodo:

Los siguientes son los avances en cada uno de los componentes:

- Arquitectura y paisajismo: 100%
- Estructural: 100%
- Hidráulico, sanitario, RCI y gas: 100%
- Eléctrico, iluminación, voz y datos: 99.83%

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- Instalaciones especiales y AA: 98.89%
- Presupuesto: 98.67%
- Licencia de construcción: 96,36%

Teniendo en cuenta que la Alcaldía de Chaparral comunicó mediante oficio 01-120-SP-002947-S-2025, que el uso de suelo del predio "...no se encuentra destinado para Uso institucional si no Uso Agrario", se solicitó a la Alcaldía revisar el concepto según comunicado 2202552018829 con base en la certificación de aprobación del uso de suelo para la ejecución del proyecto emitida por la Secretaría de Planeación el 11 de abril de 2024. Teniendo en cuenta que la Alcaldía no envió respuesta, se reitera la solicitud en comunicado del 15 de mayo de 2025.



Render proyecto arquitectónico Chaparral



Render panorámica Chaparral

3.13 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDE NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN MARIQUITA MUNICIPIOS DEL TOLIMA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL TOLIMA – SEDE NORTE – SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA**

Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 586.364.443,5
- **Área predio:** 51.406 m2 Aprox.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- **Nueva población beneficiada:** 3091 Aprox, una zona urbana y rural dividida en 15 municipios, entre las cuales se destacan San Sebastián de Mariquita, Honda, Fresno, Herveo, Villahermosa, Casabianca, Murillo, Líbano, Palo cabildo, Falan, Armero Guayabal, Lérída, Ambalema, Venadillo y Santa Isabel, Departamento: Tolima.
- **Alcance:** Estudios y diseños para la construcción de la sede sur de la Universidad del Tolima en San Sebastián de Mariquita, municipio del Tolima.

Gestión del Periodo:

Los siguientes son los avances en cada uno de los componentes:

- Arquitectura y paisajismo: 100%
- Estructural: 100%
- Hidráulico, sanitario, RCI y gas: 100%
- Eléctrico, iluminación, voz y datos: 99.83%
- Instalaciones especiales y AA: 98.89%
- Presupuesto: 98.67%
- Licencia de construcción: 96,36%



Render proyecto arquitectónico Mariquita



Render proyecto arquitectónico Mariquita

3.14 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y DE COBERTURA DEL CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO IU DIGITAL DE ANTIOQUIA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA**
Información y especificaciones técnicas suministradas por parte del Promotor.

- **Propuesto IES: \$ 9.000.349.394,00**
- **Alcance:** Dotación laboratorio de inmersión en el metaverso, dotación CRAI, puesta en marcha CRAI, dotación de nodos subregionales, puesta marcha y funcionamiento de nodos subregionales, Creación de contenidos para el escenario natural, económico, social, político y cultural del laboratorio Socioambiental de la Facultad de Ciencias y

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Humanidades, Dotar la IU Digital de Antioquia con infraestructura tecnológica, Instalar en la IU Digital de Antioquia un sistema de paneles solares y Dotar con computadores a la población estudiantil de la IU Digital de Antioquia

Gestión del Periodo:

Se llevó a cabo la quinta entrega correspondiente a los ítems establecidos en el contrato, como parte de la dotación destinada a la Institución Universitaria Digital de Antioquia, detallada de la siguiente manera:

Fecha de entrega: 28 y 29 de mayo de 2025.

Cantidad de artículos a entregar: 456 und.

Correspondiente a los ítems: 1.1, 1.15, 1.16, 1.17, 1.8, 1.9, 1.22, 1.25, 2.1, 2.9, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.24, 2.25, 2.27, 2.28, 2.29, 2.30, 2.33, 2.34, 2.35, 2.36, 2.38, 2.41, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47, 2.48, 2.49, 2.50, y 2.52

Observaciones Adicionales:

- Los elementos cuentan con especificación equivalente o superior a la contractual.
- Se registran correos de aprobación de los ítems, con fechas del 27/03/2025 y 07/04/2025.
- Se incluyen seriales de los equipos para trazabilidad.
- Todos los ítems cumplen con las especificaciones contractuales.

Valor de los artículos entregados e inventariados: \$ 2.265.372.421,00

Porcentaje quinta entrega: 25.17%

La quinta entrega fue realizada conforme a lo estipulado en el contrato, incluyendo el suministro de mobiliario y equipos electrónicos con especificaciones técnicas detalladas. Esta entrega fue debidamente verificada mediante documentación de respaldo, como correos de aprobación y evidencia de cumplimiento técnico. Se recomienda continuar con el proceso de seguimiento, instalación y uso de los elementos entregados, en concordancia con las necesidades institucionales.

Como resultado de la adecuada coordinación y del cumplimiento del cronograma establecido en el desarrollo del contrato, se programó la sexta entrega de elementos de dotación, equipos y mobiliario para el 30 de junio de 2025.

Actualmente, se encuentran previstas las dos últimas entregas restantes, agendadas para el 30 de junio y el 15 de julio de 2025, con las cuales se alcanzará el 100% de ejecución contractual.

En el marco de la asistencia técnica brindada, se presentó el informe de supervisión correspondiente, que incluye el consolidado actualizado de los elementos aprobados y aquellos que aún están pendientes de aprobación final por parte de la universidad. Adicionalmente, se incorporó la nueva programación de entregas, ajustada según lo establecido en el Otrosí No. 2 del contrato.

El contrato se encuentra en su fase final de ejecución. A pesar de que la mayoría de los componentes e ítems de suministro ya están en proceso de importación, tras la última aprobación técnica emitida por la IU Digital el 10 de abril de 2025, se identificó la necesidad de incorporar ítems complementarios para completar la dotación, cuya entrega está prevista para el mes de julio del presente año.

Como consecuencia de estos ajustes técnicos solicitados por la IU Digital, así como de la necesidad de complementar equipos, mobiliario y sistemas, se gestionó la solicitud de adición presupuestal y prórroga del contrato.

En este sentido, mediante el Comité Fiduciario No. 43 del Patrimonio Autónomo Aliados Findeter para la Asistencia Técnica y Administración de Recursos – Subcuenta MEN Plan de Espacios Educativos, realizado entre el 30 de mayo y el 3 de junio de 2025, se aceptó e instruyó a Fiduciaria S.A., en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio, para autorizar: (i)

la prórroga del contrato por un (1) mes y quince (15) días, y (ii) una adición presupuestal por la suma de mil doscientos setenta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos **(\$1.271.958.441,00 M/CTE)**, correspondiente al Contrato de Suministro No. 001-PAF-MENIES-S-040-2024. Esta adición será pagada conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima – Forma de Pago del contrato.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) aprobó los ítems adicionales requeridos por la IU Digital, el sistema de bibliotecas y el mobiliario, junto con la adición presupuestal correspondiente. Se evidenció que las especificaciones técnicas inicialmente entregadas por la IU fueron de carácter general, lo cual generó una diferencia significativa entre el valor contratado y el nivel de detalle técnico finalmente requerido para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios y tecnologías a suministrar.

3.15 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO-Grupo 1 Laboratorio de Física

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES**.

Información del Contrato de Suministro No. 005-PAF-MENIES-S-092-2024

- Valor del Contrato: \$ 957.720.099,00
- Alcance: Incluye la dotación del laboratorio de física para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Física 52 m2
- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo: Se continua con el seguimiento del Contrato de Suministro N° 005-PAF-MENIES-S-092-2024.

Avance programado: 6,00%

Avance ejecutado: 6,30%

El proyecto avanza conforme al cronograma establecido. A la fecha, el contratista ha culminado la fabricación de los equipos del laboratorio de Química de Suelos y ha iniciado el proceso de importación. Inicialmente, se tenía programado el envío de la dotación entre el 21 y el 30 de mayo; sin embargo, este se reprogramó debido a ajustes en los tiempos de fabricación y logística.

Hitos relevantes:

- 19/05/2025: Se realizó comité de seguimiento con participación de la IES, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), Findeter y el contratista. Se informó que:
- El proceso de fabricación finalizaría el 28 de mayo.
- La importación de los elementos restantes estaba en curso.
- A solicitud de la IES, la entrega sería reprogramada para la semana del 16 al 20 de junio.
- 28/05/2025: Finalización de la fabricación de los equipos restantes.
- 29/05/2025: Inicio del proceso formal de importación.
- Cronograma actualizado:
- Envío a la IES: entre el 9 y el 13 de junio.
- Entrega, capacitación y validación: programadas para la semana del 16 al 20 de junio de 2025.

3.16 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO-Grupo 4 Laboratorio de Física de Suelos

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES**.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Información del Contrato de Suministro N° 006-PAF-MENIES-S-092-2024

- Valor del Contrato: \$ 496.652.086,00
- Alcance: Incluye la dotación del laboratorio de física de suelo para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Física de suelos 30 m2
- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo:

Se continua con el seguimiento del Contrato de Suministro N° 006-PAF-MENIES-S-092-2024.

Avance	programado:	41,61%
Avance	ejecutado:	38,13%
Desfase	acumulado:	-3,48%

El grupo presenta un retraso derivado de la afectación en el transporte de un horno, el cual llegó con imperfecciones y no pudo ser recibido conforme a especificaciones técnicas. Se proyecta que este elemento sea entregado durante la primera semana de junio como parte de la segunda entrega.

Hitos relevantes:

- 16/05/2025: Comité de seguimiento con participación del MEN, Findeter y el contratista. Se informaron las consecuencias contractuales ante un eventual incumplimiento.
- 21/05/2025: El contratista notificó la localización de los elementos faltantes en otros países y el inicio de gestiones comerciales e importación.
- Cronograma ajustado:
- Importación estimada: 26-30 de mayo de 2025.
- Entrega N.º 2: prevista para la semana del 1 al 6 de junio.
- Envío a la IES: entre el 16 y el 18 de junio.
Entrega, capacitación y validación: programadas para el 19 y 20 de junio.

3.17 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO-Nuevos Grupos

Proyecto cuyo promotor corresponde a IES.

Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 1.454.372.185,00
- Alcance: Incluye la dotación de los laboratorios de biología, química de suelos y laboratorio de redes con equipos y materiales para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Biología 52m2; laboratorio de Química de Suelos 52 m2; laboratorio de Redes 56 m2
- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo:

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Se continua con el seguimiento al proceso de la convocatoria No. PAF-MENIES-CV-036-2025 en SECOP II para realizar la contratación del objeto contractual.

Desarrollo del proceso:

- 02/05/2025: Publicación de Adenda N.º 3 – modificación de especificaciones técnicas.
- 06/05/2025: Cierre del proceso; se recibieron 12 propuestas distribuidas de la siguiente manera:

Grupo 1: 5 proponentes

Grupo 2: 7 proponentes

Grupo 3: 3 proponentes

Grupo 4: 1 proponente

Grupo 5: 5 proponentes

- 09/05/2025: Publicación de Adenda N.º 4 – modificación del cronograma.
- 15/05/2025: Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.
- 23/05/2025: Publicación del informe de evaluación económica preliminar:

Grupo 1: 3 proponentes habilitados

Grupo 2: 1 proponente habilitado

Grupos 3, 4 y 5: declarados desiertos

- 29/05/2025: Publicación de Adenda N.º 5 – nuevo ajuste de cronograma.
- 30/05/2025: Publicación del informe definitivo de evaluación económica.

3.18 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS PARA LA SEDE DE LA SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ DE LA UPTC

- **ID_MEN:** 043
- **Propuesto IES:** El valor indicado en los documentos de insumo entregados por la UPTC es de \$2.108.403.540
- **Área predio:** 17.000 m2 aproximadamente
- **Área a diseñar:** 19.514 m2 aproximadamente (conforme al programa arquitectónico discriminado: 15.122 m2 edificaciones, 3.200 m2 infraestructura educativa y 1.192 m2 de parqueaderos aproximadamente)
- **Número de cupos nuevos:** 860
- **Alcance:** Estudios y diseños
- **Localización** El predio se encuentra ubicado en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá en el sur oriente del área urbana el municipio limita por el norte con Saboya; por el sur, con San Miguel de Sema, Simijaca y Caldas; por el oriente con Tinjacá y Simijaca; y por el occidente con Caldas y Briceño.



Coordenadas: 5.610261494493476, -73.81515768103398
enlace de Google maps: <https://maps.app.goo.gl/uKceC1JAtk1fcUiB9>

Alternativa seleccionada por parte de la UPTC: realizar los estudios y diseños para la construcción de nueva infraestructura que subsane las necesidades académicas y de bienestar universitario para la sede seccional de Chiquinquirá.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol

 @findeter

 findeter

 @findetercol

 linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Fase I: Estudios técnicos

Estado Actual: Suspendido

El 7 de mayo se adelantó mesa de trabajo con la IES, Municipio, MEN Findeter, Contratista e interventoría con el fin de verificar el estado de las condiciones de la modificación del PBOT y que implica en el desarrollo del proyecto conforme a los compromisos de dicha reunión y a la espera de entrega por parte del municipio sobre las aclaraciones de las determinantes urbanísticas del predio se procedió mediante Comité Técnico No. 92 del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS de fecha quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025) hasta el dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025) aprobó e instruyó a FIDUAGRARIA S.A., la suspensión de los contratos de obra e interventoría por veintiún (21) días motivado por la como consecuencia de la imposibilidad actual de continuar con el desarrollo proyecto debido a la incertidumbre de las determinantes urbanísticas del lote. Esta situación afecta directamente la continuidad del proyecto ya que no es posible avanzar en la definición del esquema básico y en la elaboración de los estudios y diseños debido a la falta de claridad y certeza respecto a la normativa urbanística aplicable al predio en cuestión. Esta indefinición normativa surge de los diversos conceptos y certificados emitidos por las autoridades municipales, que presentan lineamientos diferentes y contradictorios respecto al número de plantas permitidas, alturas máximas, requisitos de infraestructura, entre otros aspectos normativos esenciales para el desarrollo del proyecto. Dado que la normativa urbanística constituye la base fundamental para el diseño, planificación y ejecución de las obras, su falta de claridad imposibilita no solo el avance técnico, sino también la correcta coordinación de actividades futuras, el cumplimiento de los plazos establecidos. Es importante señalar que desde la supervisión se han gestionado las mesas de trabajo concernientes con las partes involucradas para lograr que la autoridad competente emita un pronunciamiento claro, sin embargo, la Administración municipal, mediante certificación de fecha 22 de mayo de 2025 y remitida a Findeter el 27 de mayo del mismo año, indica que el número de pisos actualmente permitido para la ejecución del proyecto es de tres (3). Aunque en dicha certificación la Dirección Estratégica de Control Urbanístico, Ciudad y Territorio señala que “se viene adelantando la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, el cual se encuentra finalizando la instancia de concertación ambiental con la Corporación Autónoma”, este proceso aún está en desarrollo y no ha modificado las condiciones actuales de altura permitida.

Conforme a ello se realizó requerimiento a la IES mediante comunicado 2202552019785 del 22 de mayo de 2025 en la cual se indicaba a la IES lo siguiente:

“Por medio de la presente, informamos que, como parte de los procesos de revisión normativa y de verificación de la documentación técnica a cargo del contratista, se ha detectado una discrepancia sustancial en la información entregada relacionada con las determinantes del lote, la cual fue elaborada por el municipio y presentada inicialmente como soporte para la viabilidad del proyecto por parte de la IES.

Específicamente, la información reportada por la Universidad y utilizada en la fase de estudio inicial contenía inconsistencias con la última actualización proporcionada por el municipio en cuanto al número de pisos y alturas permitidas en el predio. Según la más reciente entrega formal del municipio, el número de pisos permitido es de 3, con alturas de 3.2m en el primer piso, y 2.6m en los pisos 2 y 3.

Por lo tanto, no será posible incluir en el diseño la totalidad del programa arquitectónico inicialmente planteado. Los diseños y propuestas esquemáticas que se elaborarán, en cumplimiento con la normatividad vigente, corresponderán a una configuración de 3 pisos, considerando las restricciones de altura y otras condiciones técnicas aplicables, como priorización para dar continuidad al proyecto.

Conforme lo anterior se solicita a la IES que priorice la planificación y el desarrollo de los espacios del programa arquitectónico en función de las determinantes entregadas por el municipio, específicamente respecto a los tres pisos del proyecto. Esto implica que la distribución, diseño y funcionamiento de los espacios deben alinearse con las directrices municipales en cuanto a uso, estructura y configuración para asegurar coherencia con las políticas urbanísticas y de planificación territorial establecidas en el marco del proyecto.

Adicionalmente, en caso de que la universidad no priorice la ejecución del contrato en las condiciones actuales, existe la posibilidad de que el mismo entre en una fase de terminación anticipada, lo cual podría implicar diversos riesgos asociados, entre los que se encuentran reclamaciones económicas, acciones jurídicas por el contratista e interventor, incumplimiento de los objetivos del proyecto, afectando especialmente a la IES.

Por lo anterior es procedente contar con el pronunciamiento por parte de la IES de la continuidad del planteamiento de diseño con las restricciones actuales toda vez que es la condición prevaleciente en el momento de ejecución del proyecto (...)"

Conforme a ello, la Universidad mediante comunicado DP-25-0349 del 30 de mayo, indicó que: "(...) Ahora bien, de acuerdo con el certificado de uso de suelo de abril de 2025, una construcción limitada a solo 3 pisos no es viable ni funcional para las proyecciones académicas y sociales que motivan el desarrollo de esta sede. Una reducción en la altura del proyecto impactaría negativamente en la capacidad de atención estudiantil, restringiendo el crecimiento de la matrícula y comprometiendo la calidad de los procesos de formación (...)" (negrilla y subrayado fuera de texto)

Por lo anterior dicho requerimiento fue expuesto en el comité de seguimiento del 30 de mayo con el MEN quien solicito dar respuesta a la IES con los riesgos que esta condición representaría ante los contratos de consultoría e interventoría comunicado que se encuentra en revisión por parte del MEN para tramitar ante la IES y contar con una respuesta definitiva sobre la procedencia del proyecto.

Por tanto, mediante comité técnico 104 se prorrogó la suspensión 1 por el término de un (1) mes o antes si se superan las condiciones que motivaron la suspensión. Esta suspensión permitirá a la IES, el Ministerio de Educación y FINDETER realizar las gestiones y aclaraciones necesarias para definir de manera clara y definitiva los lineamientos normativos aplicables, garantizando así una reanudación del proyecto bajo condiciones normativas precisas, seguras y consensuadas con la Universidad

3.19 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN HÍBRIDA Y A DISTANCIA" - Sistema SITET" de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC

El proyecto busca dotar a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) de los recursos necesarios para implementar un sistema de educación híbrida (presencial y a distancia) en diez (10) aulas interactivas nuevas (con emisión y recepción de contenido). Estas aulas se distribuirán así: una (1) en Tunja, una (1) en Duitama, una (1) en Sogamoso, dos (2) en Aguazul, una (1) en Puerto Boyacá, una (1) en Chiquinquirá, una (1) en Soatá, un aula tipo barco en Tunja y un aula de Producción de Contenido Audiovisual. De esta manera, se espera ampliar la cobertura de la educación superior en las regiones y modernizar las formas de aprendizaje.

- **Proyecto:** Aulas Híbridas y a Distancia Sistema SITET
- **Sedes:** una (1) en Tunja, una (1) Duitama, una (1) Sogamoso, dos (2) en Aguazul, una (1) en Puerto Boyacá y una (1) Chiquinquirá y una (1) en Soatá, un aula (1) tipo barco en Tunja y un aula (1) de producción audiovisual
- **Alcance:** Dotación y adecuación de espacios
- **Número de nuevos cupos:** 1.280
- **Departamento:** Boyacá y Casanare
- **Municipios:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Aguazul, Puerto Boyacá, Chiquinquirá, Soatá
- **Código DANE:** Varios

Las áreas previstas en cada uno de los municipios conforme la información recopilada corresponde a:

Municipio	Descripción	Área* aprox.	Capacidad
Tunja	Aula Tipo Barco	435 m ²	442
	Producción audiovisual	98,70 m ²	NA

	Aula Híbrida	89.67 m2	40
Duitama	Aula Híbrida	58 m2	25
Sogamoso	Aula Híbrida	42.28 m2	30
Aguazul	Aula Híbrida	72.34 m2	40
Puerto Boyacá	Aula Híbrida	59.86 m2	22
Chiquinquirá	Aula Híbrida	36.41 m2	24
Soata	Aula Híbrida	88.80 m2	32

Convocatoria suministro y adecuación: **PAF-MENIES-S-059-2024**

Objeto: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "SITET" EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE".

Valor Convocatoria: \$14.729.253.136

Mediante comité técnico 31 del 7 y 8 de noviembre se recomendó al comité fiduciario el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA No. PAF-MENIES-S-059-2024, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "SITET" EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE." al proponente UNIÓN TEMPORAL COLCOLDI MENIES 059/2024, representada por: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO, identificado con C.C. 1.020.745.211 Bogotá, D.C., conformada por: (i) COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – Sigla: CONLCONDI SAS, con Nit 901.011.888-9, representado legalmente por: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO, identificado con C.C. 1.020.745.211 Bogotá, con un porcentaje de PARTICIPACIÓN del 34%; (ii) DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL, identificada con CC 52.282.648 Bogotá, con un porcentaje de PARTICIPACIÓN del 33% y (iii) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA con Nit 804.000.673-3; representado legalmente por RAMIRO HUBERTO VERGARA RODRIGUEZ, identificado con CC 91.431.735 de Barrancabermeja con un porcentaje de PARTICIPACIÓN del 33% por el valor de su oferta económica la cual ascienda a la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$14.427.699.168), M/CTE. Incluido AIU, IVA sobre utilidad, IVA, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios, quedando aprobado mediante comité fiduciario 11 del 8 de noviembre de 2024. Conforme a ello se continuo con el seguimiento de los requerimientos de contar con la suscripción del contrato, teniendo en cuenta la conformación de la empresa se han tenido dificultades en la expedición del RUT para continuar con la firma del contrato y proceso SARLAFT.

En el mismo comité técnico y fiduciario antes mencionado se adjudicó el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA No. PAF-MENIES-I-111-2024, que tiene por objeto CONTRATAR: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "SITET" EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", al proponente SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC con NIT 900.188.602-6, representado legalmente por ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO, identificada con C.C. No. 52.220.185, por el valor CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 441.984.347,00) M/CTE., incluyendo IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. Conforme a ello la Fiduciaria inicio con la recolección de requerimientos para la firma del contrato quedando suscrito el 26 de noviembre de 2024. Así mismo se solicitaron las pólizas correspondientes para la legalización del mismo. Quedando el contrato con numero 011-PAF-MENIES-I-111-2024.

La Fiduciaria aprueba las pólizas del contrato de suministro el 27 de enero de 2024, tras lo cual se procede con la revisión y aprobación de las hojas de vida y demás documentos requeridos antes de la firma del acta de inicio. Se realizó la suscripción del acta global del contrato el 30 de enero de 2025.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **o** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Estado Actual: Proyecto en ejecución

ETAPA DE REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Se llevó a cabo la etapa de revisión de los estudios y diseños, con el objetivo de completar el proceso de apropiación y avanzar hacia la firma del acta correspondiente. No obstante, durante esta fase se identificaron observaciones presentadas por el contratista, las cuales fueron evaluadas y respondidas oportunamente por Findeter y la UPTC.

Como resultado del análisis, se determinó la necesidad de complementar los estudios y diseños en los componentes acústico y estructural. Para ello, se requiere un plazo adicional que permita fortalecer y desarrollar adecuadamente los diseños y la coordinación técnica. Este nuevo alcance deberá ser incorporado como una actividad adicional dentro del contrato, mediante la correspondiente modificación contractual y la asignación del tiempo necesario para su ejecución.

Este proceso es fundamental para:

- Asegurar la viabilidad técnica y arquitectónica de las soluciones propuestas.
- Verificar la compatibilidad con las normativas vigentes y los requerimientos del proyecto.
- Reducir el riesgo de ajustes durante la fase de ejecución, **optimizando costos y plazos**.

Se mantiene un seguimiento continuo sobre este proceso para garantizar que los estudios y diseños sean aprobados en el menor tiempo posible sin comprometer su calidad y alineación con los objetivos del proyecto.

DESARROLLO DEL PROYECTO SITET

1. Avance y Validación Fichas Técnicas

Durante el período reportado, se alcanzó un **90 % de avance en el cargue de fichas técnicas**, las cuales fueron debidamente revisadas por la interventoría y validadas por la universidad. Este avance ha sido fundamental para consolidar los insumos técnicos requeridos para las entregas pendientes del contrato.

Se cerraron formalmente las **mesas de trabajo conjuntas** con la UPTC, Findeter y el MEN, logrando acuerdos clave para optimizar componentes estratégicos del proyecto, tales como el sistema eléctrico y el mobiliario, permitiendo una mayor eficiencia técnica y financiera, y asegurando una mejor adecuación al presupuesto asignado.

2. Identificación de Actividades Fuera del Alcance Contractual

Durante el proceso de supervisión, la interventoría identificó una serie de elementos y actividades que se encontraban **por fuera del alcance contractual inicialmente definido**. Esta situación requirió la complementación de diseños técnicos y la incorporación de nuevas actividades no contempladas en el objeto inicial del contrato.

Como consecuencia, fue necesario solicitar una **prórroga de dos (2) meses**, así como recursos adicionales para cubrir **mayores permanencias del equipo técnico y labores de coordinación especializada**. Este ajuste garantiza la continuidad técnica y contractual del proyecto.

3. Estrategias de Mitigación: Ejecución Paralela

Como medida de mitigación frente a los tiempos proyectados, se implementó la **ejecución paralela de tres aulas híbridas y laboratorios**, permitiendo avanzar de manera anticipada en la instalación de componentes críticos. Dentro de este plan, el **Aula Barco** inició actividades en la **primera semana de mayo**, lo cual ha contribuido significativamente a acelerar la ejecución física general del contrato.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

4. Revisión Jurídica y Consideraciones Contractuales

Se llevó a cabo una **revisión jurídica sobre la inclusión de nuevas actividades**, concluyéndose que esta es **viable dentro del modelo de contratación**, dado que el contrato global se enmarca en un conjunto de actividades definidas desde la estructuración del proceso y dentro del balance presupuestal aprobado.

Este **balance presupuestal** constituye la base para identificar las actividades originalmente contempladas en el contrato. Por tanto:

- **Toda actividad que exceda este marco será considerada como adicional**, y su inclusión quedará sujeta a evaluación y aprobación, ya sea mediante una nueva definición contractual o como una modificación del alcance inicial.
- El modelo contractual **no contempla el pago por valores unitarios ni por cantidades**, lo cual implica que cualquier ajuste debe analizarse integralmente dentro del marco global del contrato.

5. Seguimiento y Coordinación Institucional

Se ha establecido el compromiso de **eleva las solicitudes correspondientes ante el Comité Técnico y Fiduciario**, una vez consolidada la información técnica y presupuestal. A la fecha, se cuenta con información oficial proporcionada por la UPTC y la interventoría, con corte al 8 y 13 de mayo respectivamente, lo que permite avanzar en la consolidación del informe de supervisión y la toma de decisiones estratégicas.

Actualmente, se avanza en la ejecución física de tres aulas híbridas y en el proceso de adquisición de laboratorios. De igual forma, han iniciado actividades correspondientes a la implementación del **Aula Barco**.

Desde la supervisión se remitió **comunicación oficial a la UPTC**, indicando que no es posible incluir ítems que no estén contemplados dentro de las especificaciones técnicas contractuales, dado que ello representa un riesgo para la planeación y ejecución adecuada del proyecto. En este sentido, cualquier modificación debe enmarcarse dentro del objeto y actividades originalmente contratadas.

6. Redistribución Presupuestal: Laboratorios Gastronómicos

La UPTC manifestó su decisión de **no incluir dos laboratorios gastronómicos**, con el propósito de **redistribuir los recursos correspondientes** a la adquisición de un mayor número de unidades de laboratorios ya aprobados técnicamente, conforme al marco contractual.

Se encuentra pendiente la recepción de **comunicación oficial por parte de la universidad**, en la que se indique la **priorización y destinación específica de los recursos** derivados del ajuste mencionado. Con base en dicha información, se procederá a elevar formalmente la solicitud correspondiente ante el Comité Técnico y Fiduciario.

Se continuará con el seguimiento riguroso a los ajustes en los documentos clave, así como con el proceso de aprobación de estudios y diseños, a fin de garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los términos establecidos.

3.20 CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP EN EL ESPINAL TOLIMA

- **Propuesto IES:** \$ 18.970.960.507 (valor adjudicado)
- **Área predio:** 5000,42 m2
- **Área de construir:** 5085 m2
- **Nueva población beneficiada:** 792 alumnos

- **Alcance:** CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP- EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Gestión del Periodo:

Contratista continua la revisión y apropiación de los estudios y diseños.

Reporta un Avance ejecutado del 62% y un avance programado de 81,14% de la etapa 1.

Reporta un Avance ejecutado del 1,25% y un avance programado de 1,64% del total del contrato.

La empresa contratista realizó avances significativos en la implementación de los ajustes al diseño arquitectónico, siguiendo las recomendaciones técnicas y normativas, logrando el componente arquitectónico se avanzará más en los otros componentes como el estructural y el acústico. Así mismo se avanza en el plan social y reputacional.

Como se presenta un atraso en la revisión de la etapa 1, derivado de unas observaciones realizadas por el MEN, que el contratista luego justificó normativamente, por esto el 24 de abril de 2025 el contratista de obra; entrega de la reprogramación de la Etapa 1 del proyecto de referencia, sin modificar los tiempos de entrega final de dicha etapa (junio 27 de 2025).

Se continua revisión por parte de contratista de obra e interventoría de componentes arquitectónicos y se inicia la revisión del componente estructural.

El 28 de abril de 2025 Se realiza visita de obra al proyecto, el contratista expone al rector del instituto y su equipo de trabajo los ajustes y cambios a los diseños iniciales para mejorar el proyecto, se hace recorrido del predio y en posterior reunión se revisan temas por gestionar.

Se realizan Mesas de trabajo para revisión de diseños con contratistas Findeter y MEN.

3.21 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Proyecto cuyo promotor corresponde a Universidad Popular del César.

Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto UPC:** \$ \$71.671.668.705,00
- **Área predio:** 5.342,15
- **Nueva población beneficiada:** 6.400
- **Alcance:** CONSTRUCCION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Estado Actual:

El 7 de enero de 2025, mediante el oficio N.º 2202552014153, se notificó a la Universidad Popular del Cesar la decisión del Ministerio de Educación Nacional de despriorizar el proyecto "Construcción de la Universidad Popular del Cesar - Sede La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar".

Esta decisión se fundamenta en lo expuesto en el oficio radicado N.º 2024-EE-366374 del 27 de diciembre de 2024, en el cual se informó que el 20 de diciembre del mismo año se llevó a cabo el Comité de Infraestructura, creado mediante la Resolución 017173 del 4 de octubre de 2024. En dicha sesión, y conforme con el numeral 4 del orden del día, se aprobó la despriorización del proyecto en el marco del contrato interadministrativo con Findeter.

3.22 CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS Y ESCUELAS EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO**.
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 46,513,092,041. (\$44,480,093,206 OBRA + \$2,032,998,835 INTERVENTORIA)
- **Área predio a intervenir:** 9.204,01 M2
- **Área por construir:** 10.886,9 M2
- **Nueva población beneficiada:** 1.945 jóvenes
- **Alcance:** El alcance arquitectónico se resume a la construcción de infraestructura para el edificio de Laboratorios y escuelas con sus espacios complementarios y la entrega de mobiliario fijo estipulado: mesones de laboratorios, recepciones, mesones de atención, mesones de cocinetas, entregando un principio de diseño interior como divisiones en madera plástica, paneles divisorios móviles en espacios determinados, revestimientos y acondicionamientos acústicos en espacios priorizados. Adicional a esto, se dejan dos cuartos técnicos disponibles para la futura aplicación de energías renovables en el edificio, la consultoría no responde por estructura de paneles solares debido al cambio prolongado de tecnologías para la aplicación de la misma, pero se proyecta placa para la instalación de estos; tampoco entregará planos de mobiliario ni detalles de carpintería que no estén dentro del alcance, pero, entregará plantas de posible ubicación de mobiliario con distribuciones óptimas para su respectivo funcionamiento.

Gestión del Periodo:

Estado actual proyecto suspendido

El 26 de mayo se recibe solicitud para ampliar por un (1) mes la prórroga la suspensión derivado de la imposibilidad de continuar con el desarrollo del mismo al no ser viable la apropiación de los diseños entregados por la Universidad, derivado de las falencias evidenciadas en los estudios y diseños entregados por la IES. Por lo que mediante oficio 2202552019127 del 5 de mayo de 2025 se reitera requerimiento a la IES sin contar con respuesta por parte de esta. No obstante, en el tiempo de la suspensión 1 desde Findeter se han explorado diversos mecanismos para dar continuidad a los contratos vigentes, entre los cuales se incluyen la realización de mesas de trabajo con el contratista y el interventor. El objetivo de estas reuniones ha sido obtener una propuesta económica que permita adicionar al contrato los recursos necesarios para que el contratista adelante la complementación, el ajuste y la elaboración de los diseños entregados por la universidad. No obstante, el proceso de conciliación de los valores ha requerido un tiempo adicional, dada la magnitud de las actividades a atender y las discrepancias encontradas entre los valores presentados y las cotizaciones solicitadas para corroborar la información. Conforme lo anterior se aprobó mediante comité técnico 100 la prórroga a la suspensión correspondiente. De igual manera el 27 de mayo se remitió el Otrosí 1 al convenio a la IES para su firma

3.23 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO BLOQUE J DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SEDE SABANAS, VALLEDUPAR CESAR

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CESAR VALLEDUPAR**
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 35.807.329.638
- **Área predio:** 3.233.00 M2
- **Nueva población beneficiada:** 1696 Estudiantes
- **Alcance:** CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO BLOQUE J DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SEDE SABANAS, VALLEDUPAR CESAR

Estado actual:

El avance del proceso está condicionado a la definición de la titularidad de los Estudios y Diseños presentados por la IES.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Situación actual:

- 21/04/2025: Solicitud inicial sobre definición de titularidad.
- 05/05/2025: Reiteración formal de la solicitud.
- 09/05/2025: La IES manifestó su disposición a suspender el proceso mientras se resuelve la titularidad.
- 16/05/2025: Se realizaron ajustes a los EP.
- 21/05/2025: Mesa de trabajo con el MEN para revisión técnica de los EP.
- 23/05/2025: Remisión de EP ajustados al MEN.

Actualmente, se encuentra en espera la validación por parte del MEN y la confirmación institucional sobre la aceptación del esquema de contratación bajo la modalidad “Llave en mano”.

3.24 DOTACIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS Y DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SUBREGIONAL SEVILLA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA** Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 740.551.726,00
- Dotación de mobiliario, tableros,
- Equipos de cómputo, electrónico y equipos de sonido institucional.
- Instalación de sistemas de aires acondicionado.

Estado actual: En ejecución

El 12 de mayo se procede a realizar la entrega correspondiente al 60.31% del contrato entre los equipos instalados se cuenta con información correspondiente a equipos electrónicos. Así mismo y derivado de la imposibilidad de continuar con el desarrollo del mismo, en el entendido que el suministro e instalación de mobiliario requiere contar con espacios terminados condición que adelanta el contrato de obra No PAF-MENIES-O-006-2025, el cual en la actualidad se encuentra suspendido hasta tanto la universidad adelante la atención de observaciones relacionadas con el diseño eléctrico, tema sobre el cual, la IES informó el 15 de abril de 2025 lo siguiente:

“De acuerdo con lo conversado y definido en el comité que se llevó a cabo el 15-04-2025 en el marco del proyecto de adecuación al edificio existente del Nodo Sevilla, teniendo en cuenta la necesidad de realizar ajuste al diseño eléctrico del proyecto, me permito informar que es necesario contar con el tiempo de un mes y medio (45 días) con la finalidad de que el diseñador a cargo continúe realizando dichos ajustes y permita entregar al contratista toda la información requerida para la finalización del diagnóstico y presupuesto del proyecto.”

En consecuencia, es claro que la suerte del contrato PAF-MENIES-CV-100-2024, está sujeta a la reactivación de los contratos No. 010-PAF-MENIES-O-006-2025 y No. 011-PAF-MENIES-I-004-2025 correspondientes a la “ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”. Lo anterior, dado que por parte del contratista de adecuaciones estaría pendiente realizar la intervención correspondiente a la conformación de nuevos espacios, en donde se instalará el mobiliario que será entregado en el marco del contrato PAF-MENIES-CV-100-2024. Así mismo, las mencionadas adecuaciones están sujetas a la atención de las observaciones que son resorte de la Universidad del Valle, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0187 de 2025.

Cabe aclarar que, los estudios y diseños que se entregaron para las adecuaciones fueron elaborados por la Universidad del Valle, por lo que los ajustes que se encuentran adelantando son cruciales para el correcto desarrollo de las actividades necesarias en la etapa de ejecución de la obra de adecuaciones y que son requeridas para poder suministrar la dotación correspondiente a cargo del contrato PAF-MENIES-CV-100-2024. Conforme a ello mediante Comité Fiduciario No. 37 del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS de fecha trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025) aprobó

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

e instruyó a FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO para suscribir Acta de Suspensión con el fin de suspender la ejecución por el término de tres (3) meses.

3.25 ADECUACIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS Y DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA SUBREGIONAL SEVILLA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA** Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 1.933.055.745

Mejoramiento Locativo:

Debido a que las aulas donde funciona el Nodo Sevilla son una donación de alcaldía y allí existía una escuela para menores de edad, dicha infraestructura es para personas de estatura pequeña por lo anterior se requiere:

- Desmonte de cubierta existente en mal estado y pasamanos.
- Construcción y montaje de estructura de cubierta.
- Suministro e instalación de cubierta nueva.
- Adecuaciones de baterías sanitarias
- Conformación de espacios de profesores
- Instalación de voz y datos.

Estado actual: Suspendido

Proyecto continua suspendido, se adelanta reunión el 7 de mayo con el fin de evidenciar el avance que tiene la Universidad sobre la respuesta por parte del área eléctrica, quien informa que el alcance de las intervenciones son menores dado que se requiere es garantizar el nuevo espacio administrativo sin realizar mayores intervenciones en el componente eléctrico no obstante, dicha condición será enviada por parte de la IES de manera oficial una vez se cuente con la entrega por parte de Ingenio BIM consultor de la IES. Conforme a ello el 30 de mayo la IES remite respuesta a las observaciones por lo que se encuentra en proceso de revisión para reiniciar los contratos de obra e interventoría en el mes de junio.

3.26 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE YARÍ DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA**, Información entregada por parte del Promotor:

- **Propuesto MEN:** \$39.000.000.000.00
- **Área predio:** 15 Ha.
- **Área construcción según IES:** 10906 M2
- **Nueva población beneficiada:** 900 Estudiante
- **Alcance:** REVISION AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE YARÍ EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA.

Estado actual:

14/03/2025 Proyecto despriorizado por el MEN en comite de seguimiento.

3.27 ADECUACIÓN DEL CERES DE SIMITÍ COMO INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUTO UNIVERSITARIO PARA LA PAZ - UNIPAZ**, Información entregada por parte del Promotor:

- **Propuesto MEN:** \$ 10.000.000.000.00
- **Área predio:** 12800 M2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** Por definir.
- **Nueva población beneficiada:** 500 Estudiantes.
- **Alcance:** ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

Estado actual:

Se radican estudios previos a contratación derivada.

Se reciben 2 observaciones por parte de vicepresidencia técnica sobre la experiencia específica que fueron subsanados en debida forma.

El 15 de mayo de 2025 se envía el convenio a la IES para su revisión y firma.

El 29 de mayo de 2025 Se expone en comité de contratación los estudios previos de obra e interventoría.

El 30 de Mayo de 2025 Se lleva a cabo comité técnico 101, para la publicación del proceso. Así mismo la IES remite observaciones al convenio que le fue enviado.

3.28 DOTACIÓN DEL NUEVO MEGA - COLEGIO EUTIMIO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLEGIO UNIVERSIDAD

- **Propuesto MEN:** \$ 1.971.192.246,00
- **Área predio:** 12800 M2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** Sin información.
- **Nueva población beneficiada:** 500 Estudiantes.
- **Alcance:** DOTACIÓN DEL NUEVO MEGA - COLEGIO EUTIMIO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLEGIO UNIVERSIDAD

Estado Actual: En convocatoria

Este proceso presenta un desarrollo administrativo conforme al cronograma ajustado.

Avances administrativos:

- 05/05/2025: Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
- 12 y 13/05/2025: Emisión de Adenda N.º 5 – ajustes de cronograma.
- 14/05/2025: Publicación del informe definitivo de evaluación económica.
- 19/05/2025: Remisión del contrato para verificación por parte del contratista.
- 20/05/2025: Observaciones recibidas del contratista.
- 21/05/2025: Inicio de trámites para la obtención del RUT de la Unión Temporal DOTACIÓN BOLÍVAR 032-2025.
- 23/05/2025: Expedición del RUT y recepción de observaciones de la fiduciaria sobre el proceso SARLAFT.
- 27-28/05/2025: Respuesta a observaciones contractuales y subsanación de documentación SARLAFT.

3.29 CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DE LA SEDE DE SOLEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES Universidad del Atlántico, UNIATLANTICO** Información entregada por parte del Promotor:

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- **Presupuesto MEN:** \$49.989.869.589
- **Área predio:** 7151.16 m2 (de acuerdo con plano topográfico)
- **Área construcción/adecuación según IES:** 3.843m2
- **Nueva población beneficiada:** sin información
- **Alcance:** CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO

Estado Actual:

El 21 de abril el constructor solicita se evalúe la suspensión del contrato en tanto la IES hace los ajustes correspondientes a El 5 de mayo de 2025 FINDETER envía oficio a la UniAtlántico solicitando nuevamente un cronograma detallado por componentes y tiempos estimados.

El 16 de mayo de 2025, la UniAtlántico envía cronograma suministrado por el consultor responsable de los estudios y diseños.

Según el cronograma compartido por el consultor por medio de la universidad del atlántico en 45 días entregarían los estudios y diseños ajustados y complementados, para poder ser apropiados y ejecutados por el contratista de obra.

El 23 de mayo se envía nuevamente oficio a la IES para que envíe informe de avance del ajuste que se está llevando a cabo a los estudios y diseños, así mismo de claridad del alcance de los entregables, entre otros.

El 27 de mayo se lleva a cabo el comité técnico 97 para la suspensión de los contratos de obra e interventoría. El cual fue votado favorablemente para la suspensión por 3 meses de ambos contratos

Teniendo en cuenta los tiempos requeridos por el consultor de acuerdo con el cronograma entregado; y lo requerido para la revisión por parte de la curaduría para la expedición de la licencia de construcción la cual oscila en 45 días. La suspensión será de 3 meses.

3.30 CONSTRUCCIÓN DE SEDE URBANA EN BARRANCABERMEJA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.

- **Propuesto MEN:** \$ 35.000.000.000,00
- **Propuesto IES:** \$20.340. 615.500,14
- **Área predio:** 12000 M2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** 3396.11 m2, 503 ml de cerramiento, 10550 m2 de zonas exteriores.
- Nueva población beneficiada: 450-600 Estudiantes directos, 4300 indirectos.
- **Alcance:** REVISIÓN, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE URBANA EN BARRANCABERMEJA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PARA LA PAZ.

Estado actual:

El contratista envía soporte de pago de las pólizas, las cuales fueron aprobadas por parte de la fiducia.

Se envió documentación técnica del proyecto al contratista para revisión por su parte.

El contratista de obra compartió Hojas de vida a la interventoría para revisión.

La vinculación SARLAFT de la interventoría fue aprobada.

Se le envió el contrato de interventoría al consorcio interuniversitario, la cual realizó algunas observaciones al mismo, las cuales están en justes por parte la fiduciaria.

3.31 CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE SEVILLA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- Presupuesto MEN: \$ 7.150.905.976,00
- Presupuesto IES: \$ 7.862.487.289
- Área predio: 1290m2
- Área construcción/adequación según IES: 1267m2
- Nueva población beneficiada: 880 estudiantes
- Alcance: **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS Y LABORATORIOS UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA.**

Estado actual: En perfeccionamiento y legalización

Se cuenta con adjudicación de los contratos de obra e interventoría, durante el mes de mayo se presentaron observaciones al contrato de interventoría por parte del contratista por el pago correspondiente al timbre, la fiduciaria remitió a finales de mayo el contrato para suscripción por parte del contratista de interventoría y se encuentra en perfeccionamiento y legalización, de igual manera se encuentra en subsanación del contratista documentos para poder dar inicio al mismo. Se espera dar inicio en el mes de junio.

3.32 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP DEL MUNICIPIO DE TUNJA

- Presupuesto MEN: \$45.544.000.000
- Presupuesto IES: \$ 49.531.013.252
- Área predio: 6.870,35 M2.
- Área construcción/adequación según IES: 7.120 m2 (según ficha ESAP) 8.317.36 m2 (según cuadro de áreas memoria descriptiva)
- Alcance: Revisión, ajuste y complementación y Construcción de la sede de la dirección territorial de la Escuela de Administración Pública - ESAP del Municipio de Tunja

Estado Actual:

Mediante comunicado 2202452013502 del 16 de diciembre se remitió trazabilidad al Ministerio de Educación indicando como conclusión *“teniendo en cuenta las limitantes presentadas en la normatividad actual por ser un predio con inundabilidad alta y conforme a los usos condicionados indicados en el Decreto 241 de 2014 Artículo 30, en donde ninguno de los usos condicionados indica que se pueda adelantar la edificación de una institución de educación superior en dicho predio, sumado a los múltiples requerimientos realizados a la IES para que dichos aspectos sean subsanados, sin que a la fecha se haya logrado obtener respuesta favorable definitiva; Findeter no considera viable continuar con el trámite de viabilidad de este proyecto hasta tanto no se hayan adelantado las actividades presentadas a continuación*

1. Garantizar que el uso de suelo sea el destinado para llevar a cabo una universidad mediante certificación expedida por la secretaria de planeación municipal y no por la curaduría
2. Diseñar y costear las medidas de contención y de tratamiento exigidas al predio por la cercanía del río Jordan, condiciones que incrementaran los costos totales del proyecto
3. Teniendo en cuenta que el planteamiento del proyecto contempla una vía de acceso al predio sobre predios que no son propiedad de la universidad, se debe replantear todo el proyecto de tal manera que dentro del predio del proyecto se garantice la accesibilidad del mismo o en su defecto contar con el soporte de integración de la vía proyectada al proyecto con soporte que el predio hace parte de la universidad. De igual manera los planteamientos viales no cuentan con aprobación de la Secretaria de Movilidad ni de Planeación municipal condición relevante para garantizar una conexión y cumplimiento de norma del proyecto, trámite que deberá adelantarse previamente.
4. De acuerdo con el uso de suelo presentado el predio al ser de desarrollo requiere plan parcial condición que se ha solicitado en diferentes oportunidades a la IES quienes informan que cuentan con dicho documento, pero el mismo no ha sido allegado a la Entidad, por lo cual dicho documento debe integrarse a la documentación del proyecto para verificar el cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

5. Se debe adelantar un estudio de inundabilidad reglamentados por el Decreto 1076 de 2015 donde se menciona que este es un criterio técnico de delimitación hidrológico y deberá considerar la zona de terreno ocupada por el cuerpo de agua durante los eventos de inundaciones más frecuentes, de acuerdo con la variabilidad intraanual e interanual del régimen hidrológico, considerando el grado de alteración morfológica del cuerpo de agua y su conexión con la llanura inundable.
6. Todas estas actividades obligan a replantear el diseño propuesto para el proyecto ya que afectan el área del predio disponible, y introducen condiciones técnicas y urbanísticas que deben tenerse en cuenta en el momento de elaborar los estudios y diseños, por lo cual deberá adelantarse una nueva consultoría de estudios y diseños, o ajustar la actual a las nuevas condiciones.”

Conforme lo anterior mediante comunicado 2024-EE-366374 del 27 de diciembre de 2024 el Ministerio de Educación indicando

“(…) Despriorización proyectos: ESAP Tunja

Razones para la despriorización del proyecto ESAP Tunja Condiciones críticas no resueltas:

1. *Uso de suelo no compatible: El predio está clasificado para usos residenciales, comerciales e industriales, no para educación superior. Además, presenta amenazas de inundación alta según el POT y la normatividad vigente.*
2. *Incertidumbre en la accesibilidad: La vía de acceso propuesta no está proyectada dentro del predio de la ESAP y carece de la aprobación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Municipal.*
3. *Condiciones del predio: Requiere medidas de contención y estudios adicionales de inundabilidad debido a la cercanía con el río Jordán, lo que incrementará significativamente los costos.*
4. *Falta de documentación crítica: El Plan Parcial solicitado y otros documentos necesarios como el estudio de inundabilidad no se han entregado, lo que dificulta la evaluación técnica completa.*

Estas condiciones obligan a replantear el diseño del proyecto, afectando tanto la viabilidad técnica como el presupuesto, lo que incrementaría costos y complicaría su ejecución.

Debido a los múltiples requisitos no subsanados y las condiciones del predio, Findeter considera no procedente continuar con el trámite de viabilidad hasta que se resuelvan estos aspectos técnicos y normativos clave, y se garantice la viabilidad técnica y jurídica del proyecto. Como también su sostenibilidad en el tiempo (...)

Conforme lo anterior mediante comunicado 2202552014165 del 7 de enero se remite por parte de Findeter la despriorización del proyecto en el marco del contrato 5538186 que se tiene entre el MEN y Findeter aclarando que la misma no se desprioriza por parte de los programas que tiene el MEN, posterior a ello se recibe requerimiento del 8 de enero por parte de la IES a lo cual Findeter se ratifica mediante comunicado 2202552014487 del 16 de enero.

3.33 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP DEL MUNICIPIO DE CALI

- **Presupuesto MEN:** \$ 44.112.000.000
- **Presupuesto IES:** \$ 44.112.000.000
- **Área predio:** 6545 M2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** 8549 m2
- **Alcance:** 21 aulas, 1 aula de investigación, 8 baterías sanitarias, 1 auditorio, 1 cafetería, 1 biblioteca, 4 salas de informática.

Gestión adelantada durante el periodo:

05/03/2025 Área Jurídica de Findeter, remite convenio de la versión Final aprobada para su respectiva firma

05/03/2025 Se da respuesta a observaciones realizadas a Estudios previos a contratación derivada de la verificación de áreas del proyecto y ajuste a los costeos de la primera etapa

21/03/2025 en Comité de seguimiento con MEN, el Proyecto fue suspendido dentro del Contrato Interadministrativo con FINDETER, por tal motivo no se da continuidad a la revisión de los estudios previos para el proceso de convocatoria

3.34 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

- Presupuesto MEN: \$ 38.160.373.569
- Presupuesto IES: \$ 38.160.373.569
- Área predio: 8.144 M2.
- Área construcción/adecuación según IES: 8.144 m2
- Alcance: construcción de la sede ESAP en barranquilla

Estado Actual:

05/03/2025 área jurídica de Findeter, remite convenio de la versión Final aprobada para su respectiva firma
05/03/2025 Estudios previos de obra e interventoría continúan en revisión de contratación derivada
21/03/2025 en Comité de seguimiento con MEN, el Proyecto fue suspendidos dentro del Contrato Interadministrativo con FINDETER, por tal motivo no se da continuidad a la revisión de los estudios previos para el proceso de convocatoria

3.35 CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

- Presupuesto MEN: \$ 14.652.970.396
- Presupuesto IES: \$ 14.652.970.396
- Área predio: 3.046,53 M2.
- Área construcción/adecuación según IES: 3.046,53
- Alcance: ampliación y adecuación de la sede de la ESAP en Sincelejo sucre.

Estado Actual:

01/04/2025 Estudios previos de obra e interventoría continúan en revisión de contratación derivada
04/03/2025 Convenio No 255 del 4 de marzo firmado entre las partes, fechado y con numeración
05/03/2025 Área Jurídica de Findeter, remite convenio de la versión Final aprobada para su respectiva firma
21/03/2025 en Comité de seguimiento con MEN, el Proyecto fue suspendidos dentro del Contrato Interadministrativo con FINDETER, por tal motivo no se da continuidad a la revisión de los estudios previos para el proceso de convocatoria

3.36 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE COSTA VERDE EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA - HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA

- Presupuesto MEN: \$ 73.588.916.737
- Presupuesto IES: \$95.286.709.734
- Área predio: 44.224,47 m2
- Área construcción/adecuación según IES: 24.902,22 m2.
- Alcance: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCIA" DE CIÉNAGA-MAGDALENA

Estado actual: En convocatoria

Se da seguimiento al proceso de convocatoria de obra PAF-MENIES-O-023-2025 y de interventoría PAF-MENIES-I-027-2025 en SECOP II PARA CONTRATAR LA "ELABORACIÓN, REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE COSTA VERDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA - HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA) FASE 1"

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

De acuerdo con el acta de Cierre del proceso Obra: se presentaron ocho (8) propuestas, y en interventoría: veintiocho (28) propuestas.

14 de Mayo de 2025 De acuerdo con la publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones de las 8 propuestas presentadas para el proceso de obra, solo 1 proponente queda habilitado de acuerdo con los requisitos técnicos, jurídicos y Financieros.

20 de Mayo de 2025 Luego re realizada la subsanación de los proponentes De acuerdo con la publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes para el proceso de obra, 3 quedaron habilitadas de acuerdo con los requisitos técnicos, jurídicos y Financieros

27 de mayo de 2025 Comité Fiduciario 41 Sesión Virtual se aprueba el CONSORCIO CIÉNAGA MS, por un valor de de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 34.570.600.545,00)

28 de mayo de 2025 se realiza Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista donde de informa que el CONSORCIO CIENAGA MS cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Y para el proceso de interventoría donde se revisaron 28 propuestas, el día 30 de mayo se da alcance al INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE , se adjudica al proponente ESTUDIOS TECNICOS SAS es por el valor de TRES MIL CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.004.130.387,00) M/CTE,

3.37 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTERCULTURAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

- **Presupuesto MEN:** \$ 15.152.803.376
- **Presupuesto IES:** \$ 15.152.803.376
- **Área predio:** 803 ha.
- **Área construcción/adecuación según IES:** 2278 m2
- **Alcance:** Revisión, complementación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños y la construcción de la Facultad de Arte de la Universidad de Nariño, en el municipio de Pasto, Nariño.

Gestiones adelantadas durante el periodo:

Durante este periodo se elaboraron los estudios previos para el proceso de selección de obra y de interventoría.

El 12 de mayo se adelanta la apertura sobre económico.

El 13 de mayo se publica informe evaluación económica:
Obra:

No.	PROponente	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL BLOARTES 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADA
2	CONSORCIO ARTES NARIÑO	CUMPLE	CUMPLE*	RECHAZADO*	RECHAZADO
3	CONSORCIO UNIVERSIDAD NARIÑO		RECHAZADO*		RECHAZADO
4	CONSORCIO EDIFICAS UDENAR	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO
6	CONSORCIO UNIVERSIDAD DE NARIÑO 2025	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	JASA LTDA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
8	CONSORCIO CONSTRUYENDO EDIFICACIONES	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO EDIARTES NARIÑO.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO EDIFICACIONES NARIÑO	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
11	UNION TEMPORAL DONSA NARIÑO.	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE*	RECHAZADO
12	UNION TEMPORAL ARTE Y FUTURO	CUMPLE*	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO
13	CONSORCIO ALSAF 2025	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO OM FACARTES 2025	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
15	VHZ INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Habilitados: 5
Rechazados:10

Interventoría:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	PROEZA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	CONSORCIO INTER NARIÑO 25	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	CONSORCIO INTER-ARTES	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	CONSORCIO INTERVENTORES EDIFICACIONES 2025	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
5	CONSORCIO INTERPROYECTOS	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
6	CONSORCIO UDENAR 025	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
7	CONSORCIO INTERVENTORIA FACARTES 2025	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	RECHAZADO**	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
9	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

Habilitados: 5
Rechazados:5

El 27 de mayo se adjudica en comité fiduciario No.40 a:

Obra:

CONSORCIO ALSAF 2025, representado por: **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA**, identificado con cedula de ciudadanía. No 1.082.774.968, e integrado por: (i) **SAFRID INGENIERIA SAS**, identificado con NIT. 900.520.848-4 representado legalmente por MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.774.968 con un porcentaje de participación del 60%, y por (ii) **ALFA SAIT SAS BIC** identificada con NIT 800.063.392-4, representado legalmente por GERMAN IVAN ARENAS CARRILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.726.542 con un porcentaje de participación del 40%, por valor de: **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 16.826.998.525) M/CTE**, el cual incluye AIU, IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Interventoría:

PROEZA INGIENERIA SAS, identificado con NIT 900.779.343-1, representado legalmente por **CLAUDIA ELENA YEPES MESA**, identificado con cedula de ciudadanía. No 21.549.136, por el valor de su oferta económica la cual ascienda a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS (\$ 997.145.060) M/CTE**, incluyendo IVA en el valor de la etapa I, IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar

El 29 de mayo la Fiduciaria envía minuta al contratista de obra e interventoría para revisión y firma.

3.38 DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS, DE BIENESTAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE SABANALARGA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

- **Presupuesto MEN:** \$ 8.023.164.402
- **Presupuesto IES:** \$ 8.014.770.735
- **Alcance:** Dotación de mobiliario, aires acondicionados, kits de laboratorio (agroindustrial, física, química, microbiología) y elementos de iluminación de salones, laboratorios, auditorios, equipo de cómputo salas de informática y audiovisuales.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



www.findeter.gov.co

Estado actual:

Este proceso ha estado sujeto a múltiples ajustes en el cronograma mediante la emisión de adendas sucesivas.
Avances del proceso:

- 09/05/2025: Adenda N.º 5 – modificación del cronograma.
- 12/05/2025: Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes:
1 proponente habilitado
6 proponentes no habilitados
1 propuesta rechazada
- 16/05/2025: Publicación del informe definitivo.
- 20/05/2025: Apertura del sobre No. 2 (propuestas económicas).
- 26 y 28/05/2025: Emisión de Adendas N.º 9 y N.º 10 – ajustes de cronograma.
- 30/05/2025: Publicación del informe de evaluación económica.

3.39 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE TULUÁ DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

- **Presupuesto MEN: \$22.831.749.247**
- **Presupuesto IES: \$ 19.868.848.858**
- **Área predio: 12.800 m2**
- **Área construcción/adecuación según IES: 3739 m2**
- **Alcance:** Construcción edificio nuevo en la sede Tuluá de la Universidad del Valle

Estado actual: En convocatoria

Tras esta cancelación, de la convocatoria PAF-MENIES-O-010-2025 se han adelantado todas las gestiones pertinentes para la reanudación del proceso de contratación mediante una nueva convocatoria. La nueva licitación fue publicada el día 2 de mayo de 2025 en la plataforma SECOP II, bajo el radicado PAF-MENIES-O-026-2025, la cual contempla un cronograma claro para la apertura, evaluación, y selección de ofertas, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia. Dentro del proceso se presentaron 15 proponentes de los cuales quedaron habilitados siete de acuerdo con la última adenda del proceso la adjudicación se dará para el 9 de junio.

3.40 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE NO 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH

- **Valor obra: \$5.345.792.591,00**
- **Valor Interventoria \$ 473.313.516**
- **Área predio: 1.418.75 M2**
- **Área construcción/adecuación según IES:** Área de la Edificación a Rehabilitar: 764.59 m2, área de parqueaderos: 654.16 m2
- **Alcance:** Rehabilitación del bloque tres y construcción de las obras de urbanismo.

Se aprecia una edificación de un solo nivel construido en un sistema aporticado en vigas y columnas en concreto. Las columnas existentes están construidas hasta un nivel +2.50 metros por encima de la placa de contrapiso. Muros divisorios construidos en mampostería de concreto y revocados. Los muros existentes se encuentran a la intemperie lo que ha ocasionado que presenten manchas por hongos y algas debido a la humedad.

Estado actual:

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

06-05- 2025 Visita técnica en obra con la Universidad, Ministerio, contratista y Findeter para definir necesidades de la universidad en la Rehabilitación del Bloque y urbanismo, Contratista realizará propuesta de los espacios administrativos una vez tenga legalizado el contrato

En proceso de legalización de contrato: Se devuelve contrato por parte de la Fiduciario debido al Impuesto de Timbre, en legalización del contratista

C

ONTRATO DE OBRA No. 012-PAF-MENIES-O-011-2025 fue enviado por el contratista CONSORCIO NS CHOCÓ firmado a la Fiduciaria el 8 de mayo de 2025 y devuelto el 9 de mayo para expedición de pólizas por parte del Contratista.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 013-PAF-MENIES-I-011-2025 enviado por el contratista CONSTRUOBRAS C&M SAS de interventoría firmado a la Fiduciaria el 14 de abril de 2025 y se encuentra legalizado en debida forma con pólizas aprobadas por la fiduciaria el 23 de abril de 2025.

Se realiza revisión y observaciones por parte de la Supervisión a las Hojas de vida enviadas por el contratista de interventoría el 08-05-2025, interventoría realiza subsanación y son aprobadas el día 21 de mayo de 2025.

22-05-2025 Se suscribe acta de inicio del contrato de obra y de interventoría

28-05.2025 Se realiza seguimiento a la revisión y aprobación de la Póliza de Cumplimiento No. 11-45-101164335 anexo 3, y Responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101076934 anexo 3, expedida por Seguros del Estado S.A., en virtud del acta de inicio etapa 1 del contrato de la referencia, la fiduciaria se evidencia que: la póliza fue expedida en debida forma. y se da aprobación final de las pólizas del contrato de interventoría

3.41 ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DEL DARIEN EN EL NUEVO MUNICIPIO DE BELÉN DE BAJIRÁ DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

- **Presupuesto MEN: \$ 904.021.100,00**
- **Presupuesto IES: \$ 904.021.100,00**
- **Área predio: 15.000 m2**
- **Área construcción/adecuación según IES:** Proyección de las necesidades físicas de cuatro (4) Bloques de Aulas (para un total de 36 salones de clases), un auditorio, un bloque de cafetería, biblioteca, salas de sistemas y ayudas educativas, bloque administrativo, y espacios complementarios en tres (3) pisos, destinados a los programas certificados que no requieren de espacios de laboratorios de ingeniería, ciencias, química, e industriales para lo que se requiere de un área aproximada de 7.819.9 m2 y para las obras de urbanismo se requiere un área aproximada de 5.697.5 m2,
- **Alcance:** ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DEL DARIEN EN EL NUEVO MUNICIPIO DE BELÉN DE BAJIRÁ DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Estado actual:

6 de Mayo de 2025 se realiza reunión en la Universidad e Quibdo, con la Universidad para Revisión de la implantación general de los bloques y espacios administrativos de acuerdo con los programas académicos proporcionados por la universidad. La Universidad estuvo de acuerdo con el programa arquitectónico, aunque solicita que se incluya Biblioteca y el cambio de materiales sustentando inconvenientes con el Mantenimiento y las condiciones de humedad de la Zona ocasionando poca vida útil a ese tipo de Materiales
27 de Mayo de 2025 De acuerdo con la solicitud de la Universidad de realizar el cambio de materiales sustentando inconvenientes con el Mantenimiento y las condiciones de humedad de la Zona ocasionan poca vida útil a ese tipo de Materiales, se solicita al equipo consultor Modulares del MEN realizar propuesta de los con

arquitectura industrializada y con muros en panel tipo sándwich que cumplan con las condiciones climáticas de la zona y el envío las fichas técnicas y presupuesto de esta nueva propuesta para dar alcance al estudio previo

De acuerdo con la solicitud del MEN, se realiza análisis de propuesta del sistema constructivo en paneles de PVC para el proyecto

Se continua con la estructuración de los Estudios previos para aprobación del MEN , pendiente valor estimado del bloque de parte del MEN, configurado de la siguiente manera:

Etapas I. Preliminares en dicha etapa se deberá incluir la ejecución de las siguientes actividades: Levantamiento topográfico, estudio de suelos, el diseño del pozo séptico, y demás estudios y diseños para las obras complementarias necesarias para su correcto funcionamiento., y el trámite de licencias y permisos.
Etapas II. Ejecución de la obra.

25-04-2025 Se realiza reunión con el MEN y el equipo de Modulares para la configuración de la estructuración de los estudios previos y tener un aproximado de valor estimado por m2 de parte del área de estructuración de modulares

Se programa reunión los días 6 y 7 de mayo con la Universidad para Revisión de la implantación general de los bloques y espacios administrativos de acuerdo con los programas académicos proporcionados por la universidad. Equipo de Modulares realizará entrega el 30 de mayo de la implantación de la infraestructura propuesta, especificaciones técnicas y presupuesto de áreas.

4. AULAS MODULARES

4.1 REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN, ELABORACIÓN, APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE VILLA CAMPESTRE LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- Presupuesto MEN: \$2.500.000.000,00
- Presupuesto proyecto: \$ 3.408.706.276
- Área predio disponible: 1600 m2
- Área construcción/adecuación según IES: el Área solicitada por el IES es 756 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 2 aulas simples, 4 aulas dobles, 2 módulos administrativos y 2 módulos sanitarios.

Estado actual:

PAF-MENIES-O-013-2025

05/05/2025 Contratista remite contrato firmado a la fiduciaria.

06/05/2025 se convoca a el representante legal, un técnico, administrativo y financiero para que asistan a la reunión de contextualización del proyecto.

08/05/2025 Se realiza mesa de contextualización del proyecto con los 2 contratistas del proyecto.

PAF-MENIES-I-016-2025:

06/05/2025 se convoca a el representante legal, un técnico, administrativo y financiero para que asistan a la reunión de contextualización del proyecto.

07/05/2025 Contratista remite contrato firmado a la fiduciaria.

08/05/2025 Se realiza mesa de contextualización del proyecto con los 2 contratistas del proyecto.

PAF-MENIES-O-013-2025

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

16/05/2025 aprobación de pólizas del contrato por parte de la fiduciaria

20/05/2025 se remite soporte de pago del timbre

20/05/2025 remite propuesta discriminada del contrato de obra.

21/05/2025 se suscribe acta de inicio del contrato de obra.

27-05-2025 reunión de presentación de los contratistas de obra a la universidad del valle, instalación de la cuadrilla topográfica para diagnóstico y reunión con la curaduría de Tuluá.

4.2 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA INSTITUCION TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, SEDE VERSALLES LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

- **Presupuesto MEN: \$2.500.000.000,00**
- **Presupuesto proyecto: \$ 3.533.382.684 ,00**
- **Área predio: 16100 m2**
- **Área construcción/adecuación según IES:** el Área solicitada por el IES es 810 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 6 aulas simples, 4 aulas dobles y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

PAF-MENIES-O-016-2025

Adenda No.9 modifica la fecha de adjudicación al 05 de mayo de 2025.

Adenda No.12 modifica la fecha de adjudicación al 12 de mayo de 2025.

Adenda No.16 modifica la fecha de adjudicación al 23 de mayo de 2025.

Adenda No.18 modifica la fecha de adjudicación al 04 de junio de 2025.

PAF-MENIES-I-020-2025

Adenda No.5 modifica la fecha de adjudicación al 02 de mayo de 2025.

Adenda No.7 modifica la fecha de adjudicación al 12 de mayo de 2025.

Adenda No.10 modifica la fecha de adjudicación al 23 de mayo de 2025.

Adenda No.11 modifica la fecha de adjudicación al 28 de mayo de 2025.

4.3 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE SOACHA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

- **Presupuesto MEN: \$2.500.000.000,00**
- **Área predio:** por definir
- **Área construcción/adecuación según IES:** por definir, la IES no ha entregado oficio de intención donde describen la necesidad.

Estado actual:

* se remite oficio de definición de necesidades de aulas modulares Soacha, presentación de la estrategia de ambientes modulares y cartillas técnicas de los módulos ofertados. donde se solicita definición de necesidades para la estrategia provisional de ambientes modulares mientras se ejecutan actividades del proyecto convencional.

* 19-05-2025 se remite oficio de reiteración para la definición de necesidades de aulas modulares Soacha, donde se solicita definición de necesidades para la estrategia provisional de ambientes modulares mientras se ejecutan actividades del proyecto convencional.

*21-05-2025 se remite estructura del convenio de las aulas modulares para obtener observaciones por parte de la IES y se solicita la documentación necesaria para suscribirlo.

*26-05-2025 se realiza asesoría al director administrativo de la extensión Soacha respecto a la implantación de la estrategia de los ambientes modulares y se comparte la información de los planos nuevamente.

28-05-2025 se remite oficio de reiteración a la solicitud de definición de necesidades de la universidad de Cundinamarca para la estrategia de ambientes modulares.

4.4 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE NACIONAL, SEDE ESTACION AGRICOLA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

- **Presupuesto MEN:** \$2.500.000.000,00
- **Área predio:** 27.400 m2
- **Área construcción/adecuación según IES:** el Área solicitada por el IES es 702 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 4 aulas simples, 3 aulas dobles, 2 módulos administrativos y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

se avanza en el estudio previo de la estrategia de ambientes modulares de la sede estación agraria san pablo del municipio de Rionegro de la universidad Nacional de Colombia.

se recibe oficio de respuesta donde se aclara que el predio de la estación agrícola san pablo efectivamente tiene una medida cautelar de embargo por proceso de cobro coactivo.

donde es relevante informar que el día 15/04/2025 la subsecretaria de rentas del municipio comunica a la registradora de instrumentos públicos que ese despacho ha dispuesto el levantamiento de la medida de embargo. finalmente indican que el certificado del uso del suelo estiman obtenerlo a finales del mes de mayo. conforme a los tiempos de respuesta establecidos por la curaduría.

postulan adicionalmente un predio en la estación forestal piedras blancas.

20-05-2025 se recibe subsanación de concepto de uso del suelo emitido por la curaduría.

20-05-2025 se remite EP al ministerio de educación para observaciones.

21-05-2025 se remite estructura del convenio de las aulas modulares para obtener observaciones por parte de la IES y se solicita la documentación necesaria para suscribirlo.

29-05-2025 se remite oficio donde se solicita la actualización del estado del proceso de embargo a la universidad nacional.

4.5 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

5. **Presupuesto MEN:** \$2.500.000.000,00
 6. **Presupuesto proyecto:** \$ 2.502.121.514
 7. **Área predio:** 20.265 m2
- **Área construcción/adecuación según IES:** el Área solicitada por el IES es 648 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 8 aulas simples, 1 aulas dobles, 1 modulo administrativo y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

PAF-MENIES-O-014-2025.

05/05/2025 Contratista remite contrato firmado a la fiduciaria.

06/05/2025 se convoca a el representante legal, un técnico, administrativo y financiero para que asistan a la reunión de contextualización del proyecto.

08/05/2025 Se realiza mesa de contextualización del proyecto con los 2 contratistas del proyecto.

PAF-MENIES-I-017-2025.

02/05/2025 Contratista remite contrato firmado a la fiduciaria.

06/05/2025 se convoca a el representante legal, un técnico, administrativo y financiero para que asistan a la reunión de contextualización del proyecto.

08/05/2025 Se realiza mesa de contextualización del proyecto con los 2 contratistas del proyecto.

PAF-MENIES-O-014-2025.

19-05-2025 se remite programación del contrato de obra.

20-05-2025 subsanación de hojas de vida por parte del contratista de obra

22-05-2025 se suscribe acta de inicio del contrato de obra

PAF-MENIES-I-017-2025.

20-05-2025 se remite pólizas para aprobación.

21-05-2025 se recibe aprobación de pólizas por parte de la fiduciaria

22-05-2025 se realiza subsanación y aprobación de hojas de vida del personal de la interventoría

22-05-2025 se suscribe acta de inicio del contrato de interventoría.

PAF-MENIES-O-014-2025.

27-05-2025 se realiza comite de seguimiento semanal donde se realiza la presentación de la topografía y las 3 estrategias de implantación de las aulas modulares donde presentan la mejor alternativa evaluada según criterios de confort, accesibilidad y funcionalidad.

28-05-2025 se realiza reunión virtual donde se presentan los contratistas del proyecto a la universidad colegio mayor del cauca y la curaduría participara para dar los lineamientos a los contratista de obra.

4.6 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL COLEGIO IE SAULO SANCHEZ CORDOBA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO.

8. Presupuesto MEN: \$2.500.000.000,00

9. Presupuesto proyecto: \$ 2.500.000.000

10. Área predio: por definir

11. Área construcción/adecuación según IES: el Área solicitada por el IES es 432 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 3 aulas dobles, 1 modulo administrativo y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

Organización de visita técnica con la UTCH y el colegio Saulo Sanchez la cual se realizará del 13 - 15 de mayo de 2025.

se solicita subsanación de certificado de uso del suelo y riesgos del predio del colegio Saulo Sanchez.

19-05-2025 se recibe subsanación de documentación técnica del colegio Saulo Sanchez

22-05-2025 se remite documentación técnica para viabilidad jurídica.

23-05-2025 se realiza estructuración de viabilidad técnica del proyecto de aulas modulares Riosucio.

5. COMITÉS FIDUCIARIOS Y TECNICOS REALIZADOS

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

5.1 COMITÉS TÉCNICOS.

Durante el presente periodo se adelantaron los siguientes Comités Técnicos:

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
84	2/05/2025	Verificación del quorum Aprobar la Adenda 03 dentro de la convocatoria PAF-MENIES-CV-037-2025 cuyo objeto es: CONTRATAR "EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS EN LA SEDE MAR AGRÍCOLA, UNIVERSIDAD DE NARIÑO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO". 3. Propositiones y varios
85	5/05/2025	Verificación del quorum Aprobar la contratación directa y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la adjudicación de la contratación directa de JAMES BLINER QUIJANO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.788.650 de Cali, que tienen por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN ÁREA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 60010000510000040110000000000, UBICADO JUNTO AL HOSPITAL ISAIÁS DUARTE CANCINO, EN EL SECTOR CONOCIDO COMO "POTRERO GRANDE", EN EL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ESTE LEVANTAMIENTO TIENE COMO FINALIDAD LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EL CORRESPONDIENTE DESENGLOBE DEL PREDIO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN" Aprobar la contratación directa y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la adjudicación de la contratación directa de WILLIAM IGNACIO RUIZ BARRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.400.529 de Bogotá, que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO DE DOS (2) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE ADELANTEAR EL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EL DESENGLOBE CORRESPONDIENTE, REQUERIDOS POR LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN." Propositiones y varios.
86	7/05/2025	Verificación del quorum Recomendar al Comité Fiduciario autorizar la cesión de la participación contractual de dos de los integrantes del CONSORCIO BAUDÓ 2024, figura plural adjudicataria del Contrato de Obra No 008-PAF-MENIES-O-104-2024 cuyo objeto es la "REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA" SEDE PUERTO MELUK". Lo anterior, específicamente refiriendo se a la cesión de la participación de M&B INVERSIONES LA CONFIANZA S.A.S representada legalmente por YEFER ALEXANDER CORDOBA SERNA, quien posee una participación del 20% dentro del Consorcio y HARRY ALEJANDRO PINEDA PADILLA, actuando en calidad de persona natural, quien posee una participación del 50% dentro del Consorcio, a la sociedad OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS SAS con NIT 900.974.081-0., representada legalmente por ENETH TALINA AVENDAÑO PACHECO. Esto, conforme a la solicitud presentada por el CONSORCIO BAUDO 2024 junto con sus respectivos soportes, el pronunciamiento de la interventoría, CONSORCIO INTERVENTORES UNICHOCO y la aprobación del trámite en Comité de Contratación del 6 de mayo de 2025. Propositiones y varios.
87	8/05/2025	Verificación del quorum Ratificar la terminación anticipada del Contrato de interventoría No. 009-PAF-MENIES-I-140-2024 cuyo objeto es "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR DE LOS MODULOS ACADÉMICOS Y CLINICA VETERINARIA EN LA SEDE DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ BARRANCABERMEJA SANTANDER." Lo anterior, en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. – CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO como consecuencia del acaecimiento de la circunstancia prevista en el

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **i** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
		numeral 15 y de conformidad con el procedimiento previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. – PROCEDIMIENTO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. Dejar sin efectos la decisión correspondiente al punto No. 2, adoptada por el Comité Técnico del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS No. 49, llevado a cabo entre los días 21 al 22 de enero de 2025, en el cual se aprobó el Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), y se recomendó al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-I-140-2024 al proponente INGESCOT LTDA. con NIT. 812002469-5. Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario, la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-I-140-2024 cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR DE LOS MÓDULOS ACADÉMICOS Y CLÍNICA VETERINARIA EN LA SEDE URBANA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, BARRANCABERMEJA, SANTANDER" al proponente CONSORCIO INTERUNIVERSITARIO 2024, representado por NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.795.336, e integrado por i) INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S con NIT. 900.235.041-6, representado legalmente por NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA, identificado con C.C. No. 80.795.336 y un porcentaje de participación del 50%, y por ii) JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, identificado con C.C. No. 80.088.071, con un porcentaje de participación del 50%, por el valor de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.219.750.000,00) M/CTE., incluyendo IVA en el valor de la etapa I, IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. Proposiciones y varios.
88	9/05/2025	Verificación del quorum. Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-CV-032-2025 cuyo objeto es contratar la "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, DOTACIÓN DE ESPACIOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y ELECTRÓNICOS DEL NUEVO MEGA - COLEGIO EUTIMIO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLEGIO UNIVERSIDAD", al proponente UNION TEMPORAL DOTACION BOLIVAR 032-2025. Proposiciones y varios.
89	9/05/2025	Verificación del quorum Aprobar la suspensión del Contrato de Suministro No PAF-MENIES-CV-100-2024 cuyo objeto es "EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, DOTACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL VALLE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, DEPARTAMENTO DEL VALLE". Dicha suspensión se solicita por el término de tres (3) mes o antes si se superan las causales que motivan la suspensión, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA– SUSPENSION del contrato. El término de la presente suspensión correrá a partir de su aprobación en el respectivo Comité Fiduciario, sin que la misma pueda tener lugar antes del 13 de mayo de 2025. Proposiciones y varios.
90	13/05/2025	Verificación del quorum. Aprobar la ADENDA 1 MODIFICATORIA de los términos de referencia de la Convocatoria pública PAF-MENIES-O-026-2025, que tiene por objeto CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE VILLA CAMPESTRE LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Proposiciones y varios
91	14/05/2025	Verificación del quorum. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR "EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS, DE BIENESTAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE COLEGIO SAULO SÁNCHEZ, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEPARTAMENTO CHOCÓ". Proposiciones y varios
92	15/05/2025	Verificación del quorum Solicitud: Suspensión del contrato de consultoría No PAF-MENIES-C-013-2025 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" por el término de veintiún (21) días o antes si se superan las causales que motivan la suspensión, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – SUSPENSION del contrato de consultoría. El término de la presente suspensión se contará a partir de su aprobación en el respectivo Comité Técnico.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
		Solicitud: Suspensión del contrato de interventoría No PAF-MENIES-I-134-2024 cuyo por objeto "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" por el término de veintidós (22) días o antes si se superan las causales que motivan la suspensión, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA – SUSPENSIÓN del contrato de interventoría. El término de la presente suspensión se contará a partir de su aprobación en el respectivo Comité Técnico. Proposiciones y varios.
93	16/05/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Modificar la CLAUSULA TERCERA. – TÉRMINO DE PERFECCIONAMIENTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, reduciendo en un (1) mes el plazo de ejecución de los contratos de prestación de servicios relacionados en la siguiente tabla: 3. Proposiciones y varios
94	22/05/2025	1. Verificación del quorum. 2. Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MENIES-O-023-2025 cuyo objeto es: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN, REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE COSTA VERDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA - HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA) FASE 1". 3. Proposiciones y varios
95	23/05/2025	Verificación del quorum. Aprobar los Términos de referencia de la convocatoria pública, que tiene por objeto: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIONES, REPOSICIÓN Y/U OBRAS NUEVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Aprobar los Términos de referencia de la convocatoria pública, que tiene por objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIONES, REPOSICIÓN Y/U OBRAS NUEVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Proposiciones y varios
96	26/05/2025	Aprobar el orden de elegibilidad y recomendar al comité Fiduciario la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-O-021-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN, REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO, NARIÑO". Aprobar el orden de elegibilidad y recomendar al comité Fiduciario la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-I-025-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO, NARIÑO."
97	27/05/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Suspensión del contrato de obra No. 015- PAF-MENIES-O-133-2024, por el término de tres (3) meses o antes si se superan las causales que motivan la suspensión, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA – SUSPENSIÓN del contrato de obra. El término de la presente suspensión se contará a partir de su aprobación en el respectivo Comité Fiduciario. 3. Solicitud: Suspensión del contrato de interventoría – 014 -PAF-MENIES-I-127-2024 por el término de tres (3) meses o antes si se superan las causales que motivan la suspensión, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA – SUSPENSIÓN del contrato de interventoría. El término de la presente suspensión se contará a partir de su aprobación en el respectivo Comité Fiduciario. 4. Proposiciones y varios

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
98	27/05/2025	Recomendar al comité fiduciario la adjudicación de los grupos 1 y 2, y la declaratoria de desierto de los Grupos 3, 4 y 5 correspondientes a la convocatoria pública No.PAF-MENIES-CV-037-2025 que tiene por objeto CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS EN LA SEDE MAR AGRÍCOLA, UNIVERSIDAD DE NARIÑO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. Aprobar la adjudicación del Grupo No.1: Según el informe definitivo adjunto al presente comité técnico, en el cual se indica: Aprobar la adjudicación del Grupo No.2: Según el informe definitivo adjunto al presente comité técnico, en el cual se indica: Proposiciones y varios: Para los Grupos 3, 4 y 5 declarados desiertos por no tener proponentes habilitados, se recomienda revisar los precios del mercado, transportes de la zona e invitar a nuevos proveedores utilizados por la IES para la adquisición de equipos.
99	28/05/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Aprobar el Acta de Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos No. 1 para el Contrato de Suministro No. 001-PAF-MENIES-S-040-2024 que tiene por objeto: “EL SUMINISTRO DE EQUIPOS COMPUTO Y ELECTRONICOS, MOBILIARIO ESTUDIANTIL Y ELEMENTOS DE DOTACION DE ESPACIOS PARA LA UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA UBICADA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”. 3. Solicitud: Prórroga por un (1) mes y quince (15) días y adición por la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS (\$1.271.958.441,00 M/CTE) para el Contrato de Suministro No. 001-PAFMENIES-S-040-2024. La presente adición se pagará conforme lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO. 4. Proposiciones y varios
100	30/05/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Prórroga No 1 a la suspensión No 1 del contrato de obra No PAF-MENIES-O-117-2024, por el término de un (1) mes o antes si se superan las causales que dieron lugar a ella, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – SUSPENSION del contrato de obra. El término de la presente suspensión se contará a partir de su aprobación en el respectivo órgano colegiado. 3. Solicitud: Prórroga No 1 a la suspensión No 1 del contrato de interventoría No PAF-MENIES-I-110-2024 por el término de un (1) meses o antes si se superan las causales que dieron lugar a ella, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – SUSPENSION del contrato de interventoría. El término de la presente suspensión se contará a partir de su aprobación en el respectivo órgano colegiado. 4. Proposiciones y varios
101	30/05/2025	Verificación del quorum. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”. Proposiciones y varios

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **@** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

1.2 COMITÉS FIDUCIARIOS.

Durante el presente periodo se adelantaron los siguientes comités Fiduciarios:

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
34	9/05/2025	Aprobar la contratación directa No. PAF-MENIES-PS-056-2025 de JAMES BLINER QUIJANO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.788.650 de Cali, que tienen por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN ÁREA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 60010000510000040110000000000, UBICADO JUNTO AL HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO, EN EL SECTOR CONOCIDO COMO "POTRERO GRANDE", EN EL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ESTE LEVANTAMIENTO TIENE COMO FINALIDAD LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EL CORRESPONDIENTE DESENGLOBE DEL PREDIO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN" Aprobar la contratación directa No. PAF-MENIES-PS-057-2025 de WILLIAM IGNACIO RUIZ BARRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.400.529 de Bogotá, que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO DE DOS (2) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE ADELANTAR EL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EL DESENGLOBE CORRESPONDIENTE, REQUERIDOS POR LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN." Proposiciones y varios.
35	9/05/2025	Recomendar al Comité Fiduciario autorizar la cesión de la participación contractual de dos de los integrantes del CONSORCIO BAUDÓ 2024, figura plural adjudicataria del Contrato de Obra No 008-PAF-MENIES-O-104-2024 cuyo objeto es la "REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA" SEDE PUERTO MELUK". Lo anterior, específicamente refiriendo se a la cesión de la participación de M&B INVERSIONES LA CONFIANZA S.A.S representada legalmente por YEFER ALEXANDER CORDOBA SERNA, quien posee una participación del 20% dentro del Consorcio y HARRY ALEJANDRO PINEDA PADILLA, actuando en calidad de persona natural, quien posee una participación del 50% dentro del Consorcio, a la sociedad OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS SAS con NIT 900.974.081-0., representada legalmente por ENETH TALINA AVENDAÑO PACHECO. Esto, conforme a la solicitud presentada por el CONSORCIO BAUDO 2024 junto con sus respectivos soportes, el pronunciamiento de la interventoría, CONSORCIO INTERVENTORES UNICHOCO y la aprobación del trámite en Comité de Contratación del 6 de mayo de 2025. Proposiciones y varios.
36	9/05/2025	Dejar sin efectos la decisión adoptada por el Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS en sesión No. 20 llevada a cabo durante los días 23 al 27 de enero de 2025, correspondiente al punto No. 2 a través de la cual: "2. Se aprueba el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-I-140-2024, cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
		(ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR DE LOS MÓDULOS ACADÉMICOS Y CLÍNICA VETERINARIA EN LA SEDE URBANA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, BARRANCABERMEJA, SANTANDER” al proponente No. 1 INGESCOT LTDA., con NIT: 812002469-5, representado legalmente por JUAN CARLOS RÍOS URUETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.389.176”. Conforme con lo anterior, APROBAR el orden de elegibilidad y ADJUDICAR la convocatoria PAF-MENIES-I-140-2024 cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR DE LOS MÓDULOS ACADÉMICOS Y CLÍNICA VETERINARIA EN LA SEDE URBANA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, BARRANCABERMEJA, SANTANDER” al proponente CONSORCIO INTERUNIVERSITARIO 2024, representado por NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.795.336, e integrado por i) INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S con NIT. 900.235.041-6, representado legalmente por NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA, identificado con C.C. No. 80.795.336 y un porcentaje de participación del 50%, y por ii) JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, identificado con C.C. No. 80.088.071, con un porcentaje de participación del 50%, por el valor de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.219.750.000,00) M/CTE., incluyendo IVA en el valor de la etapa I, IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. Ratificar la terminación anticipada del Contrato de interventoría No. 009-PAF-MENIES-I-140-2024 cuyo objeto es “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR DE LOS MODULOS ACADEMICOS Y CLINICA VETERINARIA EN LA SEDE DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ BARRANCABERMEJA SANTANDER.” Lo anterior, en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. – CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO como consecuencia del acaecimiento de la circunstancia prevista en el numeral 15 y de conformidad con el procedimiento previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. – PROCEDIMIENTO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Proposiciones y varios.
37	13/05/2025	Solicitud: Aprobar la suspensión del Contrato de Suministro No PAF-MENIES-CV-100-2024 cuyo objeto es “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, DOTACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL VALLE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, DEPARTAMENTO DEL VALLE”. Dicha suspensión se solicita por el término de tres (3) mes o antes si se superan las causales que motivan la suspensión, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA– SUSPENSION del contrato. El término de la presente suspensión correrá.
38	13/05/2025	Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-CV-032-2025 cuyo objeto es contratar el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, DOTACIÓN DE ESPACIOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y ELECTRÓNICOS DEL NUEVO MEGA - COLEGIO EUTIMIO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLEGIO UNIVERSIDAD”, al proponente UNION TEMPORAL DOTACION BOLIVAR 032-2025, representada por MIGUEL SÁNCHEZ SALGUERO identificado con la C.C. 3.208.760, integrada por (i) B&F SUMINISTROS S.A.S., con NIT 901.081.170-9, un 50% de participación, representada

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
		legalmente por VICTOR FABIÁN GARZÓN RINCÓN, identificado con la C.C. 1.014.247.266 e (ii) INVERSIONES GUERFOR S.A.S., con NIT 860.510.142-6, un 50% de participación, representada legalmente por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS, identificado con la C.C. 79.324.622 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL VEINTIUN PESOS M/CTE (\$1.774.073.021), incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar., al proponente UNION TEMPORAL DOTACION BOLIVAR 032-2025. Proposiciones y varios.
39	20/05/2025	Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA. – TÉRMINO DE PERFECCIONAMIENTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, reduciendo en un (1) mes el plazo de ejecución de los contratos de prestación de servicios relacionados en la siguiente tabla:
40	27/05/2025	Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y LA ADJUDICACIÓN de la convocatoria pública No. PAF-MENIES-O-021-2025 cuyo objeto es: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN, REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO, NARIÑO, al proponente CONSORCIO ALSAF 2025, representado por: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con cedula de ciudadanía. No 1.082.774.968, e integrado por: (i) SAFRID INGENIERIA SAS, identificado con NIT. 900.520.848-4 representado legalmente por MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.774.968 con un porcentaje de participación del 60%, y por (ii) ALFA SAIT SAS BIC identificada con NIT 800.063.392-4, representado legalmente por GERMAN IVAN ARENAS CARRILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.726.542 con un porcentaje de participación del 40%, por valor de: DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$) 16.826.998.525) M/CTE, el cual incluye AIU, IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional. Nota 1: El día veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticinco (2025), se presentó en Comité de Contratación No. 092, el ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y LA ADJUDICACIÓN de la convocatoria pública PAF-MENIES-I-025-2025 que tiene por objeto CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO, NARIÑO, al proponente PROEZA INGENIERIA SAS, identificado con NIT 900.779.343-1, representado legalmente por CLAUDIA ELENA YEPES MESA, identificado con cedula de ciudadanía. No 21.549.136, por el valor de su oferta económica la cual ascienda a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS (\$) 997.145.060) M/CTE, incluyendo IVA en el valor de la etapa I, IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. Nota 2: día trece (13) de mayo de 2025, se presentó en Comité de Contratación No. 086, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) Nota 3: El día veintiséis (26) de mayo de 2025, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 96 del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, Órgano que revisó los informes expedidos en la presente Convocatoria y recomendó la adjudicación, emitiendo para ello el voto positivo por unanimidad Proposiciones y varios.
41	27/05/2025	Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar el proceso de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo de la convocatoria No. PAF-MENIES-O-023-2025 cuyo objeto es: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN, REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE COSTA VERDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA - HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA) FASE 1". (ADJUDICATARIO: CONSORCIO CIÉNAGA MS, INTEGRADO POR: SAFRID INGENIERÍA SAS (50%) Y MGL INGENIEROS S.A.S. (50%).
42	28/05/2025	Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y LA ADJUDICACIÓN de los GRUPOS 1 y 2, y la DECLARATORIA DE DESIERTA de los GRUPOS 3,4 y 5 correspondientes a la convocatoria pública No.PAF-MENIES-CV-037-2025 que tiene por objeto CONTRATAR "EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS EN LA SEDE MAR AGRÍCOLA, UNIVERSIDAD DE NARIÑO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO". Nota 1: El día veintitrés (23) de mayo de 2025, se presentó en Comité de Contratación No. 094, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) para los Grupos 1 y 2, y se informa la DECLARATORIA DE DESIERTA de los grupos 3,4 y 5 Nota 2: Entre los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de mayo de 2025, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 98 órgano que revisó el informe expedido en la presente convocatoria y recomendó el orden de elegibilidad y adjudicación de los grupos 1 y 2, y la Declaratoria de Desierta de los grupos 3,4 y 5, emitiendo para ello voto positivo por mayoría, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico correspondiente
43	30/05/2025	Solicitud prórroga por un (1) mes y quince (15) días, y adición por la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS (\$1.271.958.441,00 M/CTE) para el Contrato de Suministro No. 001-PAF-MENIES-S-040-2024. La presente adición se pagará conforme lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Informes de Ejecución Financiera son remitidos por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios (DPNF) la última semana del mes siguiente al reportado por los temas de cierres bancarios, financieros y de devolución de rendimientos financieros con sus soportes respectivos.

Quedamos atentos a la información reportada acá


HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura

Proyectó: Yesica Camacho Amado – Profesional Gerencia Infraestructura.
Revisó: Andrés Lozada Herrera – Gestor Gerencia Infraestructura *al*

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co